

ACTA DE LA SESIÓN 12.14

27 de octubre de 2014

PRESIDENTA: **DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

SECRETARIO: **LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 11:18 horas del lunes 27 de octubre de 2014, inició la sesión 12.14 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.

Antes de pasar la lista de asistencia, la Presidenta dio la bienvenida al Mtro. Rafael Díaz García como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A continuación, el Secretario leyó un comunicado enviado por el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, dirigido a la Presidenta de este órgano colegiado, mediante el cual informaba que no le sería posible atender las actividades de este Consejo Académico en la semana del 27 al 31 de octubre, ya que acudiría al Congreso Internacional de Bioeconomía que se llevaría a cabo en la ciudad de Stuttgart, Alemania.

Asimismo, el Secretario aclaró que no se había recibido el nombre de la persona que sustituiría al Dr. Corona Alcántar en esta sesión.

En seguida, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 28 consejeros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México,
D.F. Tel.: 5483-7040, 5483-7109; e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

El Mtro. Javier Contreras se refirió a que en el país se estaban viviendo momentos inéditos y mencionó que, a la fecha, un buen número de órganos colegiados tanto de la UAM, de la UNAM como de otras universidades del país, ya se habían pronunciado sobre los acontecimientos que se estaban viviendo, producto de las desapariciones de 43 estudiantes de Ayotzinapa, así como también de los asesinatos de otros estudiantes.

Recordó que en la sesión anterior él había propuesto que este Consejo se pronunciara al respecto; expresó que le parecía muy importante hacerlo, aunque tardío, porque muchos órganos colegiados ya se habían pronunciado.

Por lo anterior, solicitó que se incluyera en el orden del día un punto para integrar una Comisión que redactara un pronunciamiento respecto a los acontecimientos de Ayotzinapa. Le pareció que este era el momento oportuno para hacerlo ya que en la sesión anterior, aunque él lo había pedido, se respetó el orden del día, debido a la importancia que tenía llevar a cabo la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS).

Por su parte, la Presidenta recordó al pleno que en la sesión anterior no se pudieron abordar otros puntos, porque fue convocada exclusivamente para el efecto de la designación del Director, sin embargo, apoyó la propuesta del Mtro. Contreras ya que le parecía apropiada y conducente.

En el mismo sentido, la Dra. Ana María Rosales apoyó la propuesta del Mtro. Javier Contreras.

La Presidenta sometió a votación aprobar el orden del día con la inclusión de un punto, con el número 10, para emitir un pronunciamiento del Consejo Académico sobre la situación de los estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. Por **unanimidad** se aprobó dicha propuesta.

ACUERDO 12.14.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 7.14 y 8.14 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales*, con relación a la propuesta de creación del plan y programas de estudio del Doctorado en Humanidades.
5. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes, propietario y suplente, de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa para lo que resta del periodo 2013-2015.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Instructivos¹, relativo al Instructivo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Instructivos¹ relativo al Instructivo para regular las prácticas de campo en la Unidad Xochimilco.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que la Comisión de áreas de investigación cumpla con el numeral 3 de su mandato, que consiste en: Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una ampliación del mandato de la Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-I del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento del Consejo Académico respecto a los acontecimientos de Ayotzinapa.
11. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 7.14 Y 8.14 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 7.14 a la cual no se le hicieron observaciones por lo que la sometió a aprobación. El acta fue aprobada por **27 votos a favor y una abstención**.

A continuación, la Presidenta preguntó si había observaciones sobre el acta de la sesión 8.14. Al no haber comentarios, se sometió a votación y el acta se aprobó por **27 votos a favor y una abstención** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 12.14.2 Aprobación del acta de la sesión 7.14, celebrada los días 16 y 17 de julio de 2014.

ACUERDO 12.14.3 Aprobación del acta de la sesión 8.14, celebrada el 17 de septiembre de 2014.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA *COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR Y ARMONIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE PRESENTEN LOS CONSEJOS DIVISIONALES*, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que la propuesta de creación del Doctorado en Humanidades se recibió el 25 de julio del presente año, de modo que el plazo máximo para que el Consejo Académico la dictaminara era el día de hoy, 27 de octubre de 2014.

Dijo que le pediría al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) que hiciera una primera presentación de esta propuesta; luego, anunció que se encontraba presente en la sala el Dr. Diego Lizarazo para que la presentara.

Añadió que esta justificación y propuesta se presentaban conforme a las reformas del Reglamento de Estudios Superiores que regían en la Universidad.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés comentó que desde hacía tiempo se había estado trabajando por parte de la División de CSH en esta propuesta de Doctorado en Humanidades, la cual fue debidamente revisada y trabajada por el equipo de diseño, en el que estaban integrados los mejores profesores con los que contaba la División interesados en promover un plan de estudios que abordara, precisamente, el ámbito de las Humanidades, algo que ya era una tarea atrasada en la propia División.

Afirmó que antes de ser revisada y aprobada por el Consejo Divisional; la propuesta fue revisada por distintas comisiones, en diversas reuniones, y se le incorporaron las observaciones de los académicos de distintas divisiones que participaron en su elaboración.

Para concluir, pidió que se otorgara el uso de la palabra a los doctores Mauricio Andión y Diego Lizarazo para que hicieran la presentación formal de este plan de estudios.

Antes de poner a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra a los profesores que iban a hacer la presentación, la Presidenta preguntó si alguno de los integrantes de la Comisión quería hacer un comentario acerca de esta propuesta.

La Dra. Marta Chávez advirtió que esta propuesta abría una ventana de oportunidad para que las Humanidades tuvieran un papel protagónico dentro de la División de CSH.

Igualmente, afirmó que la propuesta presentada era uno de los documentos mejor elaborados que había revisado en esta Comisión, estaba bien aterrizado, era un documento muy profesional, con buen sustento teórico, con buenas ideas en el diseño, bien analizada la parte de la factibilidad y la parte de la instrumentación del Doctorado, además de que le parecía que tenía aportes novedosos en cuanto al papel de las Humanidades a nivel doctoral.

Señaló que la propuesta jugaba un papel muy importante en la formación académica dentro del campo de las Humanidades no sólo para los que tuvieran un antecedente profesional en esa materia, sino también para profesionales provenientes de otros campos disciplinarios interesados en estudiar la problemática que planteaba el doctorado.

Por otro lado, estimó que si bien existían otros doctorados a nivel nacional y, particularmente, dentro de la UAM, este Doctorado tenía un enfoque novedoso que creaba su propio espacio y no se sobreponía con el otro de la UAM, lo que podría favorecer el que este Doctorado progresara en el futuro.

Una vez que concluyeron los comentarios de los miembros de la comisión, la Presidenta sometió a votación del pleno el otorgar el uso de la palabra a los doctores Mauricio Andión y Diego Lizarazo, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

A nombre de todos los colegas que participaron en el diseño de este posgrado, el Dr. Diego Lizarazo agradeció la oportunidad de presentar algunas ideas sobre el mismo.

Señaló que a la propuesta para la creación del Doctorado en Humanidades se habían incorporado una serie de observaciones, significativas y valiosas, de la Comisión de planes y programas de estudio de este Consejo Académico, así como también las recomendaciones que les habían hecho los miembros del Consejo Divisional, las cuales habían enriquecido el documento y les habían permitido precisar varios puntos.

Planteó que se trataba de un programa en el que se proponía la formación de investigadores de alto nivel, capaces de contribuir a las discusiones más significativas de nuestro tiempo en el campo de las Humanidades. Eso significaba fundamentalmente formar investigadores capaces de participar en una discusión contemporánea y significativa. Precisó que no solamente se trataba de definir qué se entendía por Humanidades y cuál sería su papel en la sociedad contemporánea, sino cuál era el sentido que las Humanidades podían tener, fundamentalmente, en las problemáticas de nuestro tiempo.

Por otra parte, añadió, se esperaba que estos investigadores fueran capaces de formular perspectivas teóricas, modelos analíticos y metodologías para desarrollar procesos de investigación y conocimiento en campos específicos de las Humanidades, particularmente, en los campos señalados como fundamentales de la línea de investigación que el proyecto impulsaría.

Mencionó que el Doctorado planteaba tres cuestiones: En primer lugar, la generación de un espacio académico en la UAM Xochimilco, como un escenario, para las discusiones de las Humanidades de cara a las problemáticas de nuestro tiempo histórico.

En segundo lugar, la formación de especialistas en Humanidades con un perfil interdisciplinario, lo que significaría, explicó, que tuvieran capacidad de dialogar con especialistas de otras áreas del conocimiento, particularmente de las Ciencias Sociales, y la posibilidad de generar soluciones a los problemas claves en torno a las Humanidades y a la sociedad contemporánea.

Por último, dijo que la tercera cuestión era que se pretendía establecer un campo de investigaciones sobre distintas líneas del conocimiento, específicamente, en las ocho líneas que se estaban planteando.

Manifestó que para el grupo proponente esto significaba la posibilidad de producir, a través del trabajo académico, sentidos críticos que desde las Humanidades pudieran formularse para la fundamentación y para el sentido de los proyectos políticos, sociales, tecnológicos y ambientales de la sociedad contemporánea. En ese sentido, estimaban que la Universidad generaría en este territorio una aportación que pudiera ser significativa.

Por otra parte, expresó que para ellos resultaba fundamental reconocer que el saber humanista tenía implicaciones éticas y políticas. Explicó que esta dimensión ética del conocimiento humanista, estaba relacionada con su situación sociohistórica y con su localización.

En este sentido, precisó que se trataba de un proyecto de doctorado que planteaba no solamente el desarrollo de conocimientos sobre las Humanidades, sino también la discusión de sus fundamentos, en las condiciones de la sociedad contemporánea; específicamente, apuntó, en los ámbitos de discusión teórica donde las Humanidades se encontraban en una fuerte reformulación respecto a sus límites, al sentido de estas y a sus implicaciones en las problemáticas de nuestro tiempo, lo cual, subrayó, constituía un elemento clave.

Añadió, por otra parte, que tenían el propósito de desarrollar una perspectiva interdisciplinaria. Puntualizó que se entendía la interdisciplina como la generación de campos de conversación al interior de las distintas disciplinas humanistas, lo que permitía el desarrollo de proyectos complejos, capaces de abordar una realidad sociohistórica. Esta, detalló, no se parcelaba en lógicas locales, sino que exigía una mirada más amplia y más profunda.

Comentó que se estaba pensando el desarrollo de ocho líneas de investigación en el Doctorado, a saber: Filosofía y Pensamiento Crítico, Estudios Culturales y Crítica Postcolonial; Estudios Históricos y Poética de la Memoria; Estudios en

Humanidades Digitales; Teoría e Interpretación Literaria; Teoría y Análisis del Arte; Teoría y Análisis Cinematográfico y Lenguaje, Significación e Interpretación. Destacó que todas estas líneas tenían un enfoque peculiar que marcaba una diferencia con los otros proyectos de doctorado existentes en la UAM y en otras universidades en México, pero en particular había algunas que eran innovadoras, que no aparecían en alguna otra propuesta.

Como ejemplo de esto mencionó la línea de Estudios Culturales y Crítica Postcolonial; la propuesta de Estudios Históricos, por el énfasis en Poéticas de la Memoria; igualmente, hizo mención de los proyectos de Humanidades Digitales y de Estudios Cinematográficos no aparecían en ninguna otra propuesta institucional en el horizonte en el que se encontraban. Esas eran aportaciones innovadoras del Doctorado, que permitirían el desarrollo de campos de conocimiento significativos y necesarios.

Por su parte, el Dr. Mauricio Andión expresó que estaban muy emocionados por tener la posibilidad de implantar este proyecto y llevarlo a la práctica.

Retomó el comentario de la Dra. Marta Chávez en el sentido de que el grupo proponente estaba tratando de abordar esto desde un ángulo novedoso al tratarse de un Doctorado que no partiera de las disciplinas, como tradicionalmente se habían estado haciendo los doctorados, sino que partiría de problemas planteados en la actual coyuntura histórica, una coyuntura en donde había una revolución tecnológica y crisis en todos los niveles: ambiental, social, política, económica, que los hacían replantearse el problema de lo humano.

A partir de ahí, ahondó, como se podía apreciar en las líneas de investigación de este Doctorado, este apuntaba precisamente a incidir sobre problemáticas en donde múltiples disciplinas humanísticas y sociales pudieran abordarse para intervenir en la discusión, el debate mundial sobre el concepto de lo humano.

En primer lugar señaló el carácter de la interdisciplina. Puntualizó que cada una de estas líneas tenía un enfoque interdisciplinario porque lo que pretendía era involucrar a todas las disciplinas humanísticas y sociales e incluso artísticas, de hecho, advirtió, entre la plantilla de profesores que estaban constituyendo tenían profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) y de CBS.

Otra cosa interesante que habían propuesto, añadió, era el currículum, el cual estaba basado en un esquema semitutorial.

La intención de la propuesta, explicó, era que desde el principio los estudiantes que ingresaran a este programa comenzaran a desarrollar su proyecto de investigación.

En ese sentido, comentó, el Comité Tutorial se convertiría en un factor fundamental para que los estudiantes pudieran concluir sus estudios y su investigación en tiempo y forma. De tal manera, dijo, que desde el principio pudieran ajustarse a los criterios de alto nivel que proponía el Conacyt o las instancias correspondientes.

Indicó que aquí de alguna forma también se estaba recuperando la filosofía de la UAM Xochimilco, al utilizar a la investigación como eje de desarrollo, así como el concepto de interdisciplina y hacerlo confluir en la idea de enfrentar problemas, más que objetos de las disciplinas.

Apuntó que había por lo menos tres líneas de investigación que no se podían encontrar en el horizonte de los programas en Humanidades en algún otro programa de doctorado en México. Tal era el caso de los Estudios Culturales y Crítica Postcolonial; de los Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria, de la línea de estudios de Humanidades Digitales, y el caso de Teoría y Análisis Cinematográfico. Dijo que se había realizado un estudio más o menos exhaustivo de cuántos programas existían y definitivamente estas eran novedades.

En el caso de las Humanidades Digitales, subrayó que se trataba de una línea muy novedosa. Comentó que esta en los Estados Unidos tenía más o menos 20 años cultivándose, en México apenas dos o tres. Expuso que esta línea partía de la idea de que estaban dentro de una época en donde había una revolución tecnológica y, por lo tanto, todos los campos se veían afectados por la revolución tecnológica digital.

Añadió que se trataba de estudiar de qué forma se habían dado los cambios culturales, a partir de la inserción de las nuevas tecnologías y la tecnología digital en los campos de las Humanidades.

Refirió que se había comenzado con la relación entre tecnología y educación, que era la línea que habían seguido. Pero, aclaró, esto estaba abierto a todos los campos de las Humanidades, es decir, cómo había afectado la tecnología a los estudios literarios, a los estudios filosóficos, a los estudios historiográficos, entre otros. En esa medida, afirmó que esta era una línea en la que todo el cuerpo docente del Doctorado podría participar, analizando la forma en la que la

tecnología y la revolución tecnológica estaban cambiando los factores que definían la condición humana y al ser humano.

Al finalizar la exposición de la propuesta de Doctorado en Humanidades, se abrió una ronda de comentarios. Primeramente, el Dr. José Antonio Rosique preguntó acerca del perfil de ingreso, dado que en la UAM no se habían desarrollado las Humanidades, entonces, ¿hacia qué población se iban a orientar?

El Dr. Mauricio Andión respondió que, definitivamente, sí estaban esperando que fueran estudiantes que ya estuvieran ligados a los campos de las Humanidades, es decir, que hubieran tenido una maestría o algún tipo de experiencia en el campo de las Humanidades y la Ciencia Social o disciplinas afines a estas, además de que los interesados tuvieran la característica de practicar un aprendizaje autogestivo.

Describió que la idea era que los estudiantes pudieran gestionar su propio proceso de aprendizaje y que tuvieran habilidades tanto de investigación como tecnológicas. Con relación a esto último, subrayó que se estaba pidiendo que hubiera una alfabetización tecnológica cabal, porque iban a tener un acercamiento constante con la tecnología.

Además de lo anterior, indicó que los alumnos tendrían que dominar los idiomas extranjeros, particularmente, el inglés, pero estaban pidiendo también el dominio cuando menos de algunas de las funciones lingüísticas de otros idiomas como el alemán o el francés, ya que en el caso de las Humanidades, había grandes cuerpos teóricos que tendrían que ser revisados en su idioma original.

Destacó que se necesitaban estudiantes que estuvieran capacitados y que tuvieran una formación suficiente para que pudieran iniciar desde el principio sus proyectos de investigación.

Por su parte, la Presidenta comentó que en la Unidad Xochimilco había un Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, que respondía a la formación de doctores en los dos campos, los cuales, si bien tenían intersecciones importantes, eran los dos campos del nombre de la División los que se presentaban como el nombre del Doctorado.

Igualmente, agregó, la División de Ciencias y Artes para el Diseño tenía un Doctorado en el que se conjuntaban diferentes campos de conocimiento expresados mediante el nombre de la División.

Dijo no haber encontrado en el documento una explicación que diera cuenta de por qué se separaría un Doctorado en Ciencias Sociales, ya existente, de una propuesta de Doctorado en Humanidades.

Resaltó que esta era la principal cuestión que se tendría que analizar ya que había habido durante muchos años en esta Unidad la tendencia a un solo doctorado con el nombre de cada División; recordó que incluso el Doctorado en CBS antes se denominaba Doctorado en Ciencias Biológicas y, después de un tiempo, se amplió a Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud. Tomando esto en consideración, preguntó, ¿Por qué en este caso el Doctorado no podía ser en Ciencias Sociales y Humanidades?

El Mtro. Jaime Irigoyen consideró, en primera instancia, que la razón que podría sustentar esta oferta, y que le parecía fundamental y muy importante, era porque, desde ese sector marcadamente tecnológico o de aplicaciones técnicas, ayudaría *el saber hacer*, así como los conocimientos necesarios para poder aplicarlos.

Ilustró que en el caso de la División a su cargo, tendrían que combinar las ciencias y artes para el diseño, entendiendo al diseño como una forma particular de humanidad; es decir, como un constituyente de la condición humana. En este sentido, amplió, la triada que suponía sustentar todas las formas de conocer que serían la ciencia, la tecnología y el arte.

Puso como ejemplo el encontrar en la ética, en la estética y en la política un nuevo riel transversal, una especie de lateralidad y transversalidad conjuntas, que en ellos resumirían preocupaciones e inquietudes de orden creativos, que atravesaban todas las disciplinas, no sólo las que se estaban comprometiendo ahora de las Ciencias Sociales y las Ciencias y Artes para el Diseño, sino estas y todas las demás, incluidas las de Ciencias Biológicas.

Consideró que este Doctorado profundizaría en el sentido que actualmente cobraba la ética y la estética donde se veía que venían a menos los imperativos categóricos hipotéticos derivados de una visión ética como la de Kant.

Supuso que en este Doctorado se revisarían autores como Pierre Teilhard de Chardin hasta autores contemporáneos. Además, estimó adecuado porque se trataba de una propuesta rica en contenido y variedad que permitiría estudiar diferentes posturas que explicaban la condición humana.

Expuso que las categorías de ética, estética y política, herencia de Aristóteles, en este Doctorado se abordarían desde la línea de investigación poética. Encontraba que otras dos líneas que se articularían para la construcción de imaginarios serían la literaria y la del cinematógrafo, lo cual, opinó, era una herramienta ineludible para abundar en *lo que somos y cómo nos imaginamos que podemos ser*, también desde los niveles y esferas de la ética y la política.

Consideró asimismo que el arte, como se veía planteado ahí, recuperaba o cobraba una especie de reasignación en las tareas.

Añadió que no era lo mismo entender los fenómenos del diseño a partir de los juegos de representación en que tradicionalmente se había fincado toda su formación e información, a tener que agregar o darle entrada al tema de las imágenes.

Explicó que la condición discusiva de uno y otro nivel hoy se complementaban, pero el de las imágenes no era tan sencillo como el anterior. El anterior por lo menos tenía la justificación de toda la historia, desde que las formas de representación eran eso.

Afirmó que en este Doctorado se encontrarían enormes pretextos o textos que los llevaría al ejercicio de la parte interpretativa con mayor rigor.

En cuanto al tema de una recuperación histórica, refirió que esta estaría orientada hacia la comprensión de la condición humana, es decir, que explicaría lo que somos.

Valoró que, en términos comprensivos desde la interpretación enriquecida con estas variables de orden filosófico, con esta propuesta se podría tener un espacio verdaderamente inagotable.

Felicitó al grupo proponente por esa amplitud de espacio para el desarrollo de las formas generales del pensamiento y, en lo particular, esas que importaban por su vínculo directo con la condición humana, lo que para ellos, declaró, era el diseño de los diseños.

Expuso que diseñar hoy la condición humana pasaba por el diseño institucional y las formas contemporáneas en donde tendrían la obligación, si estaban a tono con el estado del arte de estas temáticas, de estar trabajando; pero también se cubría el requisito en esa parte de la cuestión metodológica.

Por último, mencionó que en otras instituciones de educación pública no estaban así estructurados los programas y consideró un privilegio participar, abonar y apoyar esta oferta.

Por su parte, el Mtro. Jorge Alsina Valdés relató que esa discusión había estado presente durante mucho tiempo, no nada más en los órganos colegiados, sino en términos filosóficos, en términos teóricos, y versaba sobre cuál era la diferencia entre las Ciencias Sociales y las Humanidades, por lo que le parecía importante reconocer que había especificidades en cada uno de estos campos o áreas de estudio.

En lo que se refiere a las Ciencias Sociales, afirmó que se estaba hablando de aspectos que tenían que ver con el comportamiento humano y el comportamiento social. Dentro de este último ámbito estaban la economía, la administración y la comunicación, mientras que en el ámbito de las Humanidades lo que tenían era el estudio de la cultura, el estudio de la literatura, el estudio de la filosofía y de las letras.

Argumentó que ambos campos tenían métodos de investigación y aproximación muy distintos y que esta especificidad era por la cual sí ameritaba que se planteara así la propuesta.

Reconoció que la discusión de esta especificidad estaba en la mesa, como parte de la discusión teórica; sin embargo, consideró que estaba muy claro en algunas áreas que, precisamente, esta distinción entre lo que era el estudio del comportamiento, tanto de la conducta humana como de las conductas organizacionales y sociales, era distinto al estudio que se refería al ámbito de la literatura, del arte y de la filosofía.

Antes de darle la palabra a los siguientes consejeros, la Presidenta enfatizó que no pretendía que aquí se hiciera toda la explicación del por qué no se planteaba como un campo dentro de un Doctorado que abarcara las Ciencias Sociales y Humanidades, lo que ella había señalado era que eso no estaba plasmado en el documento.

Subrayó que sería muy importante que se dedicara alguna parte en la justificación a deslindar teórica y metodológicamente lo que sería el Doctorado en Humanidades, del actual Doctorado en Ciencias Sociales.

Señaló que esto tenía mucho que ver con las políticas institucionales y la dinámica institucional actuales, que tendía a abarcar varios campos de conocimiento en un solo posgrado.

Por otro lado, se refirió al asunto presupuestal. Apuntó que en el documento se mencionaba que para el arranque en el Doctorado se necesitaban más de dos millones de pesos, motivo por el cual cuestionó si la División de CSH ya los había presupuestado para 2015.

No obstante, observó que, después del gasto inicial, en posteriores años sería menos el gasto para la operación del Doctorado.

Advirtió que incluso se estaban presupuestando gastos por honorarios de manera continua y aclaró que eso no se podía hacer.

Reiteró que en el documento tendría que estar plasmado el por qué en este caso el doctorado no abarcaba más de un campo de conocimiento.

Asimismo, señaló que habría que considerar si este Doctorado se separaba del actual Doctorado en Ciencias Sociales, la División tendría que haber contemplado la cantidad de dinero que tendría que erogar el próximo año para iniciarlo.

La Dra. Patricia Ortega consideró que este punto señalado por la Dra. Alfaro podría ser aclarado en el documento.

Opinó que sí era importante pensar en los recursos, pero también era importante encontrar las medidas necesarias para apoyar un posgrado de esta naturaleza porque si no, no podrían abrir nuevos campos de estudio ni impulsar nuevos proyectos. Expresó que estaban en una etapa en la que habría que ver qué se impulsaría hacia adelante, cómo se abrirían nuevos campos de investigación y de conocimiento, y este sería uno de ellos.

Dijo que en esta Unidad se tenía un vacío en el campo de las Humanidades; aclaró que había mucho trabajo realizado, mucha experiencia e investigación, y no se empezaría de cero, sino había toda una estructura académica de conocimiento y de investigación que podría avalar toda esta área de desarrollo ya en el campo de un Doctorado en Humanidades. Por eso, consideró que había condiciones muy favorables para la apertura de este campo de estudio.

Por otro lado, respecto a estos doctorados que envolvían varias disciplinas, comentó que muchas veces se volvían muy caóticos y tampoco se resolvía el problema del presupuesto porque entre más crecían, más dificultades había para distribuir el mismo presupuesto con el que estaban operando.

Reconoció que esta había sido una tendencia, pero consideró que también habría que evaluar esa tendencia, porque eran tantas las disciplinas que podría integrar un doctorado, si fuera un Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, que podría desvirtuarse el sentido y el objeto del mismo posgrado.

Abundó que cuando se cuestionó por qué no se hacía un Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, la primera respuesta en la que pensó fue que también tenían dos comisiones dictaminadoras, la de Humanidades y la de Ciencias Sociales, porque no evaluaban el mismo objeto de estudio.

Reiteró que esta propuesta estaba respaldada por el trabajo de varios profesores investigadores de esta Unidad que durante mucho tiempo habían buscado cómo orientar su trabajo en este vacío que había existido de las Humanidades en la Unidad Xochimilco. Por eso, se pronunció a favor de aprobar la propuesta de posgrado presentada.

La Mtra. Rosa María Nájera consideró que sería muy importante contar con un Doctorado en Humanidades, ya que en la División de CSH no se habían ocupado de esa parte tan importante. Por otro lado, preguntó si la División ya contaba con los docentes que cubrieran el perfil o tendrían que contratar nuevos para hacerse cargo de este posgrado.

Asimismo, cuestionó si se había realizado un estudio del mercado laboral a donde irían a trabajar los egresados de este Doctorado.

Por último, interrogó de qué manera estaba contemplado el presupuesto y si se tendría un presupuesto específico para este Doctorado.

Con relación a la pregunta que había hecho la Presidenta, el Dr. Diego Lizarazo enfatizó que el proyecto de Doctorado en Humanidades implicaba un diálogo estrecho con el campo de las Ciencias Sociales. Agregó que buena parte de los profesores que participaron en el diseño de este proyecto y de los profesores que se habían interesado en participar en él, provenían del Doctorado de Ciencias Sociales.

En esa medida, explicó, de alguna forma había existido una conversación en términos de problemas de investigación, de perspectivas, de visiones que formarían parte de un proyecto como este. Sin embargo, subrayó, se habían planteado la necesidad de desarrollar un proyecto de Doctorado en Humanidades por la especificidad de los problemas que las Humanidades ponían en juego.

Destacó que preguntas sobre cuestiones de filosofía, preguntas sobre literatura, preguntas específicas sobre problemáticas de historia, no habían encontrado un territorio específico para desarrollarlas ni en el diseño institucional ni en las ofertas con las que se contaba.

Por otra parte, explicó, un poco para enfatizar una dimensión epistémica y metodológica de las Humanidades, quizá el elemento clave era que las Humanidades trabajaban sobre los problemas de la significación y el sentido.

Prosiguió diciendo que ese territorio de la significación y el sentido era un territorio que se había desarrollado básicamente en un diálogo entre la filosofía y los campos de investigación del discurso poético y literario. En esos dos territorios, dijo, se habían producido una serie de perspectivas, visiones, metodologías que definían la especificidad de un enfoque como el de las Humanidades.

En ese tenor, comentó que valía la pena preservar y abrir un territorio para un doctorado como este, que involucraría una multiplicidad de líneas.

Expuso que ellos estaban pensando que eran alrededor de ocho campos los que participarían en este proyecto y consideraban que una magnitud de campos y problemáticas como ésta requería de un territorio específico.

Retomó la intervención del Mtro. Irigoyen y destacó el desafío epistemológico e institucional que ponía en juego el desarrollo de un programa como este. Señaló que, efectivamente, la filosofía, la literatura, la poética, la historia, se hallaban atravesadas por las dimensiones de lo estético y de lo ético, en una fuerte ubicación ante el discurso de la filosofía moderna, que había tendido a separar el campo epistemológico de las problemáticas éticas o su dimensión política. Profundizó que, en la reflexión contemporánea, las Humanidades habían puesto en juego que se tenía que volver a dialogar en torno a las implicaciones éticas y políticas de toda producción de conocimiento.

En ese sentido, ubicó que el proyecto se desarrollaba en esa perspectiva. Especificó que este contaría en el primer trimestre con un seminario de investigación en el que se desarrollaría, desde una perspectiva interdisciplinaria, una discusión en torno a estas cuestiones capitales.

Afirmó que en la Unidad Xochimilco se contaba con un conjunto de profesores que habían desarrollado investigación en el campo de las Humanidades. Puntualizó que había investigaciones significativas en el campo de la filosofía; también había una serie de estudios muy importantes en torno a la literatura y la poesía; tenían un grupo de profesores trabajando temáticas sobre teorías cinematográficas, modelos de análisis cinematográfico; había un campo completo de profesores que estudiaban problemas de historia, desde una perspectiva muy novedosa. Sintetizó que tenían tanto investigadores como una significativa producción de conocimientos, ponencias, libros, artículos, incluso, existía obra artística significativa de la Universidad.

Al respecto, mencionó que si bien fueron nueve profesores los que diseñaron el proyecto presentado, había cerca de 20 profesores más que estaban interesados y habían manifestado su disponibilidad para participar en él, lo que significaría que no se necesitaría contratar nuevos profesores para el desarrollo de esta iniciativa, ya que se contaba con un potencial real para llevarlo adelante.

Por último, aclaró que de este grupo de profesores interesados había quienes estaban buscando un área en la cual trabajar, porque aunque trabajaran en distintos contextos, este proyecto estaba enfocado a las Humanidades y la Universidad podría así abrirles un campo significativo.

Con relación al mercado de trabajo, el Dr. Mauricio Andión explicó que el grupo que diseñó la propuesta también se planteó este problema. Comentó que se analizó la problemática que tienen las Ciencias Sociales y la coyuntura histórica que se vivía en este momento, lo que les hizo pensar en la necesidad imperiosa que había de formar cuadros que tuvieran un pensamiento crítico y se enfrentaran al desafío del problema que se planteaba -y que fue tan bien descrita por el Mtro. Irigoyen- sobre la condición humana.

Ese grupo consideró que hoy más que nunca en México se estaba reflexionando sobre lo humano, los derechos humanos, la necesidad de apuntalar lo que significaba en México lo humano, pues parecía que ya se había perdido ese significado. Destacó que se necesitaban esas voces críticas y se necesitaba insertarlas en las instituciones de la nación, no solamente en las universidades o

en las escuelas, sino también en todas las instituciones que reflexionaban sobre el problema de los derechos humanos.

Explicó que se quería formar gente cuya investigación realmente tuviera un sentido que incidiera en la sociedad. Declaró que las Humanidades servían en tanto incidían en la dinámica social. Así, aclaró, no pretendían ser un castillo de la pureza cerrado, en donde se formaran seres exquisitos, sino gente comprometida con lo social y en esa medida encontraba que el diálogo entre las Ciencias Sociales y las Humanidades se hacía también imperioso.

Recalcó que se iban a formar investigadores, profesores, promotores de la cultura, gente que se inscribiera en la política. Observó que el campo de los profesionales ya existía y se iba a abrir incluso más, dadas las problemáticas que se estaban dando en nuestra sociedad.

En cuanto a la pregunta sobre ¿por qué no reunir Ciencias Sociales y Humanidades?, mencionó que él también formaba parte de la comisión que estaba revisando el Doctorado en Ciencias Sociales, en donde se habían percatado que se trataba de un doctorado que tenía más de 20 años y tenía una dinámica institucional que lo había llevado, precisamente, a algo que había mencionado la Dra. Patricia Ortega, en el sentido de que había una dispersión en los esfuerzos dentro del Doctorado en Ciencias Sociales y además, las líneas de investigación, de alguna forma, se habían convertido en estancos que no se comunicaban entre sí.

Señaló que, definitivamente, en el análisis de la situación del Doctorado en Ciencias Sociales se podía apreciar que no cabrían realmente las problemáticas que se estaban planteando en esta nueva propuesta, donde incluso, se planteaba una metodología distinta.

Respecto a esto último, explicó que en el caso del Doctorado en Ciencias Sociales, únicamente se iban a realizar adecuaciones, pero se iba a mantener el mismo currículum, con un tronco común y se iban a seguir las mismas líneas de investigación; aclaró que no querían refundar ese Doctorado, sino simplemente mejorarlo para darle viabilidad.

Remarcó que en esas circunstancias institucionales no cabría un Doctorado en Humanidades con la metodología que estaban planteando, semitutorial, orientada a la investigación, a partir de un seminario de investigación.

Todas estas circunstancias los hicieron pensar, afirmó, que sí necesitaban un Doctorado en Humanidades dentro de la División, precisamente para darle viabilidad al de Ciencias Sociales y también darle su espacio al de Humanidades.

La Presidenta enfatizó que no estaba en contra de que se desarrollara esta iniciativa y reconocía que en la Unidad Xochimilco no se habían desarrollado las Humanidades y que había muchos profesores que trabajaban en este campo. Asimismo, aceptó que podía existir una explicación metodológica y teórica para proponerlo, pero indicó que esto no se veía claramente para quienes no eran especialistas en el campo.

Por otro lado, señaló, en el mismo documento se mencionaba que existía un Doctorado en Humanidades en la Unidad Iztapalapa, con Maestría y Doctorado, y existía un Posgrado en Humanidades en la Unidad Cuajimalpa. Anotó que en la lista que incluyeron de programas relacionados, el Doctorado en Humanidades de la Unidad Iztapalapa era el que tenía la mayor matrícula en todo el país.

Hizo énfasis en que ella estaba pidiendo que quedara claro para el Colegio Académico que no se estarían duplicando esfuerzos ni recursos, al cuestionarse por qué las líneas de investigación de los profesores de la UAM Xochimilco no eran absorbidas por el Doctorado de Iztapalapa o de Cuajimalpa. Si eran tan diferentes, eso no se veía plasmado en el documento y advirtió que en el momento que se presentara la propuesta al Colegio Académico este punto iba a llamar la atención.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés opinó que la preocupación expresada por la Presidenta del Consejo era legítima y consideró que tenían que estar listos para responder a esta inquietud. Afirmó que esto era posible dada la especificidad de la propuesta, la cual se podía sostener desde varios puntos de vista.

Expresó que a él le preocuparía más poner atención en el tema del presupuesto y el financiamiento para poder desarrollar este programa. Al respecto, señaló que se contaba con todo lo que habían señalado los profesores que presentaron la propuesta en cuanto al entusiasmo, el conocimiento, el personal preparado, incluso, hasta los espacios; podían *hacer malabares* y resolverlo.

Lo que sí representaba una enorme dificultad, comentó, era el rubro presupuestal y la previsión de financiamiento de este posgrado, a partir del año 2015. Explicó que, al no estar aprobado y todavía faltarle algunos pasos en el proceso de

aprobación, ni la Dirección ni las Jefaturas de Departamento habían previsto para el 2015 los gastos de operación de este posgrado.

Aunado a eso, indicó, tendrían que tomar en cuenta otras situaciones, como el hecho de que para 2015 la División heredaría la revista *Reencuentro* así como el término de un convenio de posgrado de lo que fue la Maestría en Gestión de la Información. Dijo que estas dos líneas de trabajo que asumiría la División tampoco contaban por el momento con una clara asignación presupuestal para 2015, sino que, aparentemente, iban a tener que absorberlo de su presupuesto regular.

Reiteró que la preocupación manifestada por la Presidenta, en términos del sustento financiero del posgrado hacia adelante, era una preocupación real, la cual sí se iba a poder solventar, pero para solventarlo se necesitaría creatividad e insistencia.

En el mismo sentido, el Mtro. Luis Alfredo Razgado mencionó que la mayor parte de los profesores que participarían en ese posgrado eran miembros del Departamento de Educación y Comunicación, en donde en otros tiempos había habido una serie de inquietudes que se habían expresado, a partir de distintos eventos, actividades, publicaciones, como en el caso de la línea de teoría y análisis cinematográficos.

Planteó que académicamente era una propuesta, como ya se había explicado, que atendería una necesidad en la Unidad Xochimilco y del campo de las Humanidades en el país. Como bien lo expresaban en su documento, contribuiría al debate teórico sobre las Humanidades, lo cual era fundamental.

Dijo estar seguro que la UAM Xochimilco se iba a convertir en un faro importante dentro de las Humanidades en el país, lo cual le parecía que era una de las funciones fundamentales de innovación que esta Universidad tendría que estar atendiendo constantemente y, en particular, había sido una preocupación de la División de CSH.

Mencionó que en el documento estaban expresados estos enfoques diferentes, que tenían que ver con los estudios históricos, los estudios cinematográficos, las humanidades digitales.

Refirió que en la División de CSH se estaba pensando en que próximamente se propusiera la creación de un posgrado *sin papel* y, en ese sentido, este Doctorado en Humanidades sería un antecedente importante.

Además del desafío epistemológico, reconoció que había otro reto, que era el presupuestal, pero consideró que este era un desafío que se tenía que resolver, no una limitante. Mencionó que un posgrado de este tipo necesitaría, de entrada, una base administrativa, un coordinador, una secretaria, insumos, una mínima infraestructura, espacios.

Cuestionó ¿Cómo la UAM –y no únicamente esta Unidad o esta División, en particular–, iba a afrontar el movimiento académico que al interior se daba cuando había nuevos posgrados o cuando se buscaba avanzar tecnológicamente? ¿Cómo se podían avanzar cuando los presupuestos eran históricos?

Mencionó que básicamente a cada instancia le tocaba históricamente lo mismo en proporción, independientemente de los movimientos que surgieran al interior, como un nuevo posgrado o nuevas áreas de investigación en los departamentos. Opinó que estas dinámicas eran naturales y positivas pero se tenía que plantear alguna manera de afrontarlas con los recursos con los que se contaba.

Observaba que estaba en el ánimo del Consejo Académico aprobar este posgrado pero encontraba que también tendrían que replantear la forma de distribuir los recursos, no solamente por este posgrado, sino por los próximos años, por las próximas iniciativas, por las próximas formas de querer hacer mejor y diferente la labor de la Universidad frente a la sociedad mexicana.

La Dra. Marisol López felicitó a los proponentes de esta iniciativa porque era un gran trabajo, en un área que estaba un poco olvidada en esta Unidad y que definitivamente era muy importante.

Se unió a la invitación de analizar la posibilidad de integrarse en el Doctorado en Ciencias Sociales. Explicó que una razón para ello era la tendencia actual en los posgrados institucionales y, la segunda, a partir de la experiencia que tuvieron en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud en donde, en un principio, fue únicamente de Ciencias Biológicas y después de algunos años se incorporó el área de la Salud, lo cual había sido muy conveniente.

Después, preguntó qué tanto cumplía este posgrado con los lineamientos del Conacyt. Esto lo mencionaba, anotó, porque si bien era muy difícil generar posgrados, también era muy difícil mantenerlos en las condiciones de exigencia del Conacyt.

Por su parte, el Secretario acotó su intervención a dos temas planteados por la Presidenta de este órgano colegiado que le parecían fundamentales. El primero de ellos era precisar cuál era la diferencia entre esta propuesta de Doctorado con los posgrados que ya existían en las unidades Iztapalapa y Cuajimalpa. Consideró que este era un foco que seguramente iba a prenderse en el Colegio Académico y sería muy importante determinarlo y dejarlo con toda la claridad para poder avanzar.

El segundo, era el tema presupuestal, donde el Director de la División tenía un reto importante enfrente. Al respecto, mencionó que el Mtro. Alsina Valdés había sido un gran promotor de este Doctorado, ya que era un elemento importante en su gestión.

Mencionó que el próximo viernes iba a sesionar el Consejo Divisional de CSH para la aprobación del presupuesto; en este sentido, sugirió que se presentara al Consejo Divisional un espacio alterno del presupuesto, en que se contemplara este Doctorado, con el cual se pudiera cubrir la totalidad de las necesidades que se mencionaban en el documento, aproximadamente, de 1.8 millones de pesos.

Asimismo, dijo que al revisar cada uno de los rubros, valoró que un diálogo con quienes formaban parte del Consejo Divisional podrían desembocar en algunos apoyos en cuanto a los recursos materiales, algunos de los cuales, incluso, con los que ya contaba la propia División.

Por último, declaró que al formar él parte del Departamento de Educación y Comunicación y pertenecer a la División de CSH, hacía estos dos comentarios a manera de sugerencia y no haría más comentarios al respecto.

El Mtro. Javier Contreras manifestó que era una agradable sorpresa recibir esta propuesta de Doctorado en Humanidades.

Coincidió en el hecho de que era un espacio no ocupado hasta el momento dentro de la División de CSH y destacó que era de suma importancia porque existía una planta académica en esa División y en la División de CyAD que

tendría una posibilidad mucho más amplia de desarrollo que con las opciones existentes hasta la fecha.

Con relación a esto último, expresó que le sorprendía que algunos profesores a quien él conocía no estuvieran incluidos en esta propuesta, aunque seguramente iban a ser o podían ser parte de la planta académica de este Doctorado.

La segunda parte de su intervención fue en el sentido de abonar cuestionamientos a la propuesta que seguramente en otros espacios de discusión se iban a realizar. Se refirió particularmente, a una de las fortalezas que tenía el Doctorado en Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

Comentó que esta consistía en que en esa Unidad existían licenciaturas en Filosofía, en Historia o en Antropología; había profesores de estas licenciaturas que estaban comprendidos dentro del Doctorado, mientras que los estudiantes de estas licenciaturas de una manera natural estarían aspirando a realizar posgrados que fortalecieran sus especializaciones y los estudios que realizaron a nivel licenciatura y esto les daba continuidad, tanto en el caso de las maestrías como de los doctorados.

Señaló que él veía un problema en las licenciaturas de la División de CSH de la UAM Xochimilco. Indicó que, con excepción de la Licenciatura en Comunicación Social, que podría encontrar, por ejemplo, en los estudios cinematográficos o en el análisis de las nuevas tecnologías, un espacio o una consecución de sus propios objetos de estudio en el Doctorado, y probablemente otras licenciaturas de CyAD, no veía continuidad en el caso de otras licenciaturas como Administración y Economía, para lo cual ya existía el Doctorado en Ciencias Sociales.

No obstante, advirtió, al mismo tiempo esta Unidad contaba con una planta docente muy rica: historiadores, filósofos, entre otros, que en determinado momento podrían ser una base muy importante para este Doctorado.

Puntualizó que aunque consideraba indispensable y muy necesaria la creación del Doctorado en Humanidades, y se contara con los recursos para ello, no se había previsto cuáles serían los pasos intermedios y tampoco se había contemplado quién iba a estudiar ahí.

Con respecto a esto último preguntó si se iba a hacer una convocatoria hacia fuera de la Universidad o estarían esperando que los estudiantes de las

licenciaturas de esta Unidad tuvieran un camino hacia este Doctorado. Indicó que esto no quedaba claro y podía ser una crítica muy fuerte para este Doctorado.

Identificó que otro de los aspectos que le parecían muy sustantivos dentro de la propuesta presentada era el fortalecimiento de las Humanidades, en los términos éticos que se estaba planteando dentro del currículum del posgrado; esto, dado el contexto que se estaba viviendo actualmente en el país.

Sugirió que a partir de las áreas de investigación que se estaban planteando para el Doctorado se empezaran a buscar y fortalecer los caminos para que los estudiantes de licenciatura o maestría caminaran hacia él.

Otro aspecto que consideró tendría que introducirse en esta propuesta era que muchas áreas de investigación de los distintos departamentos de CSH estaban encaminadas a una investigación humanística y en determinado momento serían un apoyo muy fuerte para el Doctorado en Humanidades.

Por último, externó que no estaba de acuerdo con los doctorados escolarizados porque en su opinión un doctorado era una fase de fortalecimiento a la investigación. Distinguió que en ese nivel, un doctorado no era un espacio académico donde llegaban estudiantes a aprender, a través de cursos y con profesores, horas clases, sino más bien ahí se tenían investigadores que llegaban a concretar sus investigaciones en esos espacios.

Dijo tener información de que había muchos problemas en el Doctorado en Ciencias Sociales, precisamente por su carácter escolarizado. Tomando en cuenta lo anterior, cuestionó, por qué no se aprobaba de una vez un doctorado tutorial.

La Dra. Patricia Ortega señaló que en la página 44 estaban claramente establecidas las diferencias existentes entre los otros doctorados y el que se quería abrir en la UAM Xochimilco. Incluso, indicó, se presentaba un cuadro donde quedaba bien especificado cuáles serían las diferencias que habría entre el que se pretendía abrir y los que se impartían en otras instituciones.

Otro punto al que hizo referencia y que también había sido enfatizado era la transdisciplinariedad que tendría este Doctorado, por lo tanto, consideró que no se estaba planteando un divorcio de las Ciencias Sociales sino, por el contrario, un diálogo con las Ciencias Sociales y con disciplinas de las otras divisiones.

Asimismo, valoró que en la discusión que se estaba dando en el Consejo Académico no había una objeción hacia la apertura de este Doctorado por lo que estimó que ya se podría avanzar en la aprobación de esta propuesta.

El Dr. Juan Manuel Oliveras felicitó a los profesores que presentaron esta propuesta, la cual le parecía muy interesante, además de que satisfacía un vacío existente, tal como estaba señalado en la página 44 del documento.

Opinó que a cada División de la Unidad Xochimilco le correspondería trabajar en una explicación conceptual sobre una característica propia del Sistema Modular, que consideró no había sido cabalmente prevista, concretamente, el tema de la interdisciplina, la cual no se estaba analizando en una dinámica adecuada, es decir, la dinámica de una base conceptual de diálogo que bien la podría dar este Doctorado.

Hizo la observación de que en el perfil de ingreso estaba anotado que serían egresados, principalmente, de Humanidades; al respecto dijo no entender por qué no podían incluirse también egresados de la Maestría de Ciencias y Artes para el Diseño, que tenían, o deberían tener, este elemento conceptual. A su modo de ver aún faltaban muchos elementos conceptuales para las disciplinas del diseño. Comentó que, incluso, los mismos diseñadores manejaban diferentes diálogos que no llegaban a estructurarse para dar una respuesta conjunta y, sobre todo, de acuerdo con el Sistema Modular.

Por otra parte, manifestó su desacuerdo con el asunto de la distribución histórica, ya que consideró que se debería solicitar lo necesario; porque cada plan de estudios y cada programa de investigación tenían sus propias necesidades.

En cuanto a los temas que se proponían de estudio: la ética, la política, la filosofía y el pensamiento crítico, valoró que eran muy importantes e hizo referencia al texto de Thomas Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*, en el que mencionaba que cuando las ciencias entraban en crisis, requerían de la filosofía para salir adelante y explicó que por eso consideraba que la filosofía podía ser la base necesaria para estructurarse mejor. Reiteró que el Sistema Modular estaba careciendo de una base conceptual suficientemente estructurada y socializada para poder avanzar.

Por lo que tocaba a los Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria, subrayó que esto era un asunto directamente relacionado con el diseño, lo cual era muy importante. Igualmente, las otras líneas que se incluían de Estudios Culturales y

Colonia, que contribuirían a responder cómo se había ido construyendo el universo y a qué ideologías respondía.

No obstante, señaló, no veía suficientemente fundamentada desde el punto de vista filosófico esta doble visión entre el carácter de las Humanidades y el carácter de las Ciencias Sociales.

En resumen, felicitó al grupo que presentaba esta propuesta y opinó que habría que incidir más en estas diferencias y en los vacíos que estaba satisfaciendo, y luego destacó que el presupuesto se iba a asignar en la medida en que se viera la pertinencia de este doctorado.

Considerando todas las participaciones que le habían antecedido, el Dr. José Antonio Rosique planteó que tendrían que ser prospectivos en este momento, pensar cómo debía ser en el futuro esta Universidad, la cual era relativamente joven.

Estimó que si se llegara a aprobar la remisión de este plan al Colegio Académico, posiblemente se tendrían los primeros egresados con título para el 2020 y su práctica profesional se ejercería entre la década de los 20 y de los 30.

Refirió que hacía un par de años el Senado de la República, viendo las necesidades de incluir el humanismo en los sistemas educativos mexicanos, recibió a los directivos de educación media para acordar que se reinstalaran los temas de humanismo en los niveles medio superiores. En este sentido, no le parecía que fuera un problema el hecho de que hubiera un plan de estudios similar en un lado u otro, ya que, opinó, la UAM debía tener un perfil de humanismo en su formación.

Refirió que en la Unidad no había licenciaturas que estuvieran plenamente vinculadas en temas humanísticos, salvo Arquitectura o en diseño, donde se trataba mucho este tema.

Consideró, asimismo, que posibles ingresos de UAM Xochimilco estarían garantizados por maestrías de la División de CSH tales como la de Psicología Social de Grupos e Instituciones, de Planeación de la Educación y de Comunicación y Política, que podrían integrarse dentro de los primeros 15 o 20 miembros de la primera generación.

Finalizó diciendo que actualmente ya se trabajaban las Humanidades en la División de CSH, pero si hubiera huecos en la formación de los académicos, se irían desarrollando, porque estaban en una dinámica permanente.

La Presidenta enfatizó que no iba a opinar sobre el contenido, la orientación y la metodología del posgrado, porque no era su campo, sin embargo, insistió en que su planteamiento se basaba en su experiencia en el trabajo de las comisiones de Colegio Académico, así como lo que ella había podido observar en las dinámicas del propio Colegio cuando se aprobaban los planes y programas de estudios, e insistió en que lo que estaba intentando evitar era que esta propuesta se quedara estancada en ese nivel.

Refirió que en el Reglamento de Estudios Superiores, en el artículo 9º, fracción VI, inciso c), se establece que cuando se presenta un nuevo plan de estudios, se tenía que justificar “La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales...” para la operación de los planes de estudio, sobre todo, en términos de recursos. Al respecto, reiteró que esta Universidad ya tenía dos maestrías y dos doctorados en Humanidades, y aquí, en el documento presentado, no venía ese análisis, sólo se había incluido la relación de los programas de estudio similares existentes en la Zona Metropolitana, sin el análisis de las sinergias, ni siquiera en cuanto a los propios posgrados que existían en la UAM.

Con toda seguridad, prosiguió, el posgrado que estaban proponiendo tenía diferencias, pero antes de llegar al punto del presupuesto se tenía que convencer al Colegio Académico de que este Doctorado tenía que estar separado de los otros para que se le asignara un presupuesto separado de los otros doctorados. De otra manera, valoró, lo primero que se iba a argumentar era por qué se estaba pidiendo un presupuesto para un nuevo Doctorado sin mostrar cuál era la diferencia o qué sinergias podría tener con los doctorados en Humanidades que ya existían en las otras unidades de la UAM.

Subrayó que no se estaba cuestionando el contenido, la metodología, la necesidad, el campo de las Humanidades, ni la existencia de profesores que tuvieran el perfil; especificó que lo que se estaba tratando de hacer era trazar un camino más fácil y más racional para el posgrado, no solamente para este, sino para todos los posgrados de la Universidad.

Mencionó que ella había pensado proponerles que en la parte de la justificación se incluyeran elementos que hicieran la distinción entre este posgrado y los otros posgrados de la UAM e, incluso, se explicara por qué no hacer un Posgrado en

Ciencias Sociales y Humanidades, sin embargo, el abogado le había indicado que si no se aprobaba en este momento se tendría que remitir la propuesta al Consejo Divisional y tampoco estaba en su ánimo retrasar el asunto.

Observó que si en este momento se aprobaba el documento tal como estaba y si se iba a dejar que se hicieran las aclaraciones dentro de la comisión y dentro del Colegio Académico, la aprobación del Doctorado de todas maneras se podría prolongar.

Manifestó no tener inconveniente en someter a votación esta propuesta, pero reiteró que la inclusión de los elementos referidos era muy importante.

Recordó el caso de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, cuyo proceso se había alargado precisamente porque requería de recursos con los que en ese momento la institución no contaba.

Señaló que lo iba a someter a votación y aclaró que en caso de que no se aprobara, se tendría que regresar al Consejo Divisional.

Dijo estar a favor de que se aprobara, pero en el entendido de que quienes estaban proponiendo el posgrado tuvieran plena conciencia de cuáles serían los elementos que tendrían que preparar para la argumentación ante la comisión del Colegio Académico y ante el pleno del Colegio Académico.

El Dr. Diego Lizarazo planteó que el equipo de diseño del proyecto pedía que este se aprobara y ellos se comprometían a introducir en el documento de una manera muy precisa y muy clara, el conjunto de criterios que hacían que fuera diferente.

Puntualizó que estos criterios tenían que ver con un conjunto de líneas de investigación que en ningún otro doctorado ni en la UAM ni en el país se estaban desarrollando.

Agregó que se plantearía que este Doctorado tendría un enfoque epistemológico y metodológico específico que hacía también su diferencia como un elemento clave y, en este sentido, la generación de una perspectiva plenamente interdisciplinaria en el campo de las Humanidades, que tradicionalmente no estaban muy claras en los otros programas que habían revisado.

Dijo que ellos podían comprometerse a trabajar en el documento esa especificidad y dejarla muy bien señalada, de tal manera que esto permitiera una defensa fehaciente en el Colegio Académico e, incluso, revisar con el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades la factibilidad económica del proyecto que estaban presentando.

Por otra parte, la Dra. Ana María Rosales preguntó si la propuesta se podría regresar a la Comisión, porque resultaría muy extraño que si ya se habían hecho cuestionamientos muy importantes, de fondo, con relación al posgrado, esta propuesta se aprobara sabiendo que esto seguramente iba a ser cuestionado en la comisión del Colegio Académico.

La Presidenta señaló que la propuesta no podría devolverse a la comisión, tendría que devolverse al Consejo Divisional.

Ante esto, la Dra. Ana María Rosales observó que tampoco se podía hacer lo que estaba proponiendo el Dr. Lizarazo, de aprobarlo e incluirle elementos, lo cual los ubicaría en un problema.

El Mtro. Arturo Mercado comentó que desde que la Comisión analizó este proyecto se había visto que la naturaleza de este Doctorado era multidisciplinaria y coincidía con los parámetros o las premisas de la UAM Xochimilco. Puso como ejemplo que dentro de la planta de tutores se encontraba el Dr. Luis Porter, profesor de la División de CyAD. En su opinión, el enriquecer la reflexión compleja y multidisciplinaria era una de las características que los hacían diferentes de las otras unidades.

Además de ello, consideró que el hecho de que el posgrado contara con una planta de tutores mixta, con movilidad, le vendría muy bien a esta Unidad, de manera que no se tuvieran que generar nuevas plazas para profesores. Encontraba que con este foro se enriquecería la vida universitaria y ahí estaría la justificación del posgrado.

El Mtro. Javier Contreras hizo la observación de que la propuesta para crear este Doctorado en Humanidades no tenía mayor complicación en términos de su sustentación académica, no obstante que había algunas observaciones que se tendrían que corregir, principalmente lo que tenía que ver con el sustento económico-presupuestal para poderlo desarrollar.

Al respecto, mencionó que, en términos presupuestales, se tenía una planta académica ya contratada por la Universidad que podría fácilmente atender este Doctorado.

Por otro lado, observó que se contaba con las instalaciones para poder desarrollar los cursos de este Doctorado; lo que en todo caso estaría faltando, según lo había comentado con el Director de la División de CSH, sería poder cubrir los gastos de operación.

Planteó que si este Doctorado estaría siendo avalado tanto por la División de CyAD como por la División de CSH, ambas podrían, dentro de los límites presupuestales que tuvieran, aportar recursos para su operación.

Por otro lado, afirmó que los posgrados en la UAM se habían quedado con los techos presupuestales con los que contaban y ese no había sido un impedimento para la aprobación en Colegio Académico de nuevos posgrados.

Opinó que, en todo caso, los colegiados de la Unidad Xochimilco tendrían que defender este tipo de condiciones, situación que no era exclusiva para este Doctorado.

Por lo anterior, expresó que él apoyaría que en esta sesión se aprobara la propuesta de posgrado presentada.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés hizo mención de que ya estaban claros que las objeciones no eran en cuanto a contenido ni la orientación de la propuesta, y que una parte importante de los recursos estaba presente, mientras que, por otro lado, a sugerencia del Secretario del Consejo, la División tendría que hacer los ajustes necesarios para el arranque de la propuesta en el 2015, a partir de su presupuesto regular y con la colaboración de los jefes de Departamento.

Asimismo, dijo estar retomando las observaciones efectuadas, particularmente, la de la intervención de la Presidenta de este órgano colegiado, con relación a lo que se podían enfrentar en el Colegio Académico, para lo cual consideró que tendrían que estar atentos a las respuestas que daríamos a este tipo de cuestionamientos.

Sugirió que se aprobara esta propuesta, en el entendido de que entre esta aprobación del programa y la siguiente sesión de Colegio Académico, estarían

listos para poder responder a los cuestionamientos que habían surgido hasta ahora.

La Dra. Patricia Ortega se pronunció a favor de que se aprobara este plan de estudios. Dijo entender las inquietudes respecto a cómo hacerlo llegar lo mejor fundamentado posible para que no tuviera problema en las otras instancias u órganos colegiados de la Universidad, sin embargo, consideró que se partía de cero.

Observó que dentro del documento sí había algunos elementos que avalaban este plan de estudios y que respondían a esta inquietud de la diferenciación entre este posgrado y los que se impartían en otras instituciones. Por lo tanto, consideró que convendría hacer más énfasis en ciertos puntos en la argumentación y presentación ante el Colegio Académico.

Asimismo, le pareció importante que se escuchara un poco más a la Comisión que había aprobado esta propuesta, particularmente, en los que hubieran comentado con el grupo que diseñó este posgrado.

Por último, expresó que sería una pena que este programa se regresara al Consejo Divisional y tuviera que volver a hacer el trámite para su aprobación, porque le parecía que era un proyecto muy bien fundamentado y tenía todos los elementos.

El Mtro. Rafael Díaz externó que le parecía muy apropiada la propuesta presentada, sin embargo, también pensó que pudiera haber algunas objeciones en el planteamiento ante el Colegio Académico, sobre todo, cuando se analizara la parte económica.

A su modo de ver, era muy claro el desglose del presupuesto que se hacía en la propuesta, pero probablemente no era necesario llegar a un planteamiento tan puntual, o bien, cuando menos mencionar en dónde se tenían ya los recursos para que esta no fuera una preocupación del Colegio Académico. Esto lo mencionaba porque si ante ese órgano colegiado se iba a hacer el planteamiento de que si se aprobaba el plan, después iban a hacer falta los recursos o que estos se tendrían que buscar, se podrían poner importantes objeciones para aprobarlo.

Por otra parte, expuso que le llamaba la atención que cuando se hablaba del perfil del posgrado, no se mencionaba cuál era el perfil del profesor, sino que se

hablaba de la síntesis del currículum de cada uno de los que iban a participar en el posgrado. En su opinión, primero se tendría que tener un marco general del perfil del personal académico que se requería en el posgrado y a partir de ello ubicar a los profesores que cubrieran ese perfil, que sería la lista que aparecía en el documento. Lo proponía porque si un día alguno de los profesores que conforman el posgrado faltara, el posgrado perdería el perfil como tal porque no lo tendría explícitamente anotado en el documento.

La Mtra. Rosa María Nájera dijo estar de acuerdo con que el punto ya estaba suficientemente discutido y recordó a los presentes que una vez aprobada la propuesta no se iba a ir directamente al Colegio Académico, sino que el proceso tendría un paso previo, ya que se tendría que integrar una comisión por ese órgano colegiado y dentro de ella se podrían hacer las recomendaciones que se consideraran e integrarlas en el documento antes de ser presentado ante el Colegio Académico. De ese modo, todo lo que se estaba sugiriendo en este momento podría ser ratificado en aquella comisión.

En el mismo sentido, el Dr. Javier Olivares, propuso que se aprobara con las observaciones ya señaladas, de tal manera que cuando llegara al Colegio Académico, antes incluso de integrarse la Comisión, ya estuvieran planteadas las observaciones del Consejo Académico.

La Presidenta señaló que no se podría remitir al Colegio Académico un dictamen aprobado con observaciones, pues esto sería contradictorio, de manera que solo se tenían las opciones de aprobar o no aprobar el dictamen.

Explicó que en el caso de que se aprobara, solamente se podría recomendar a los profesores que diseñaron la propuesta referida que fueran preparando todos los elementos, para que cuando se les llamara para aclarar algunos puntos ya las tuvieran a la mano.

Por su parte, el Mtro. Jaime Irigoyen ratificó cuál era la dinámica de trabajo en el Colegio Académico, donde existía la oportunidad de revisar todas las propuestas de planes de estudio, ya que era obligación de la comisión revisar el documento, pulimentarlo, y así habría la oportunidad de solventar las cuestiones que se tuvieran que ajustar. Por lo tanto, consideró que el Consejo Académico estaba en condiciones de tomar la decisión.

El Dr. Javier Olivares dijo entender que, cuando se enviara el dictamen, este estaría completo, y que las consideraciones emitidas aquí no estarían en ese

dictamen, sino que los profesores que proponían este plan de estudios podrían adecuar el documento, no el dictamen.

La Presidenta subrayó que si se aprobaba esta propuesta, tendría que ser enviada al Colegio Académico en los términos en los que se presentó en esta sesión, ya que no podrían hacerse modificaciones. De otra forma, explicó, si se quisieran hacer cambios se tendría que regresar al Consejo Divisional para que ahí lo corrigieran. Planteó que esto último retrasaría demasiado la presentación de la propuesta ante el Colegio Académico y por eso quería someterla a aprobación del Consejo Académico en este momento.

Una vez explicado esto, pidió que se manifestaran quienes estuvieran de acuerdo en aprobar el *Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, con relación a la propuesta de creación del plan y programas de estudio del Doctorado en Humanidades*, para remitir dicha propuesta al Colegio Académico. **Por unanimidad** se aprobó el dictamen referido.

ACUERDO 12.14.4 Aprobación de la propuesta de justificación para la creación del Doctorado en Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SÍNTESIS CREATIVA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2013-2015.

Al iniciar el punto, el Secretario comentó que si el Consejo Académico estaba de acuerdo podían revisar una propuesta, preparada por la Oficina Técnica, de *Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa para lo que resta del periodo 2013-2015*.

Se distribuyó entre los presentes la propuesta de Convocatoria referida, la cual planteaba el siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico	27 de octubre de 2014, en la sesión 12.14 del Consejo Académico
Publicación de la Convocatoria	30 de octubre de 2014
Registro de candidatos	Del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2014, de las 10:00 a las 16:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el 3º piso del edificio "A"
Reunión del Comité Electoral	6 de noviembre de 2014
Publicación del padrón electoral y de los candidatos elegibles	7 de noviembre de 2014
Elecciones	11 de noviembre de 2014, en el edificio "R" (Diseño Gráfico) planta baja, de las 11:00 a las 16:00 horas
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de las votaciones	11 de noviembre de 2014, hasta las 17:00 horas
Cómputo de votos	11 de noviembre de 2014, a partir de las 17:00 horas
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos	12 de noviembre de 2014, hasta las 16:00 horas
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico	13 de noviembre de 2014
EN CASO DE EMPATE	
Publicación de la nueva Convocatoria	13 de noviembre de 2014
Elección, en caso de empate	17 de noviembre de 2014
Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico	18 de noviembre de 2014

El Secretario advirtió que sería prudente ajustar las fechas propuestas, considerando la posibilidad de que esta semana los alumnos realizaran un nuevo paro en apoyo a los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.

No obstante la información que les pudieran dar, propuso hacer un ajuste de dos días con relación a la propuesta de Convocatoria presentada.

Preguntó si alguno de los alumnos presentes tenía información respecto a la posibilidad de que se realizara un paro.

El alumno Guillermo Sánchez anunció que al día siguiente se realizaría una asamblea a las 14:30 horas, enfrente de la cafetería de la Unidad; ahí se iba a decidir si la Universidad se sumaría al paro, el cual iba a ser a nivel nacional, ya que se estaba convocando a sindicatos, estudiantes y maestros para que se realizara los días 29, 30 y 31 de octubre.

El Secretario indicó que la información periodística manejaba justo los días que acababa de plantear el alumno Guillermo Sánchez; por tanto, dicho paro abarcaría los tiempos contemplados para la Convocatoria, por lo que propuso ajustar los tiempos que se proponían en ella, recorriendo tres días el proceso, independientemente de que se llevara a cabo el paro o no.

Propuso, asimismo, que la Oficina Técnica enviara este mismo día el nuevo calendario con el ajuste de tres días a la propuesta que se estaba presentando.

Explicó que hacía esta propuesta porque tendrían que definirlo en esta sesión para aprobar la Convocatoria.

El Dr. Javier Olivares preguntó si sería posible que la publicación de la Convocatoria fuera este mismo día, a lo que el Secretario respondió que sí era posible.

Al ser esto posible, el Dr. Javier Olivares propuso que en vez de que la Convocatoria se publicara el 30 de octubre, mejor se publicara el día 27; igualmente, que el registro de los candidatos se recorriera del 3 al 5 de noviembre y las demás fechas permanecieran igual.

El Secretario subrayó que se podría aprobar esta propuesta, la cual quedaría definida, hubiera o no hubiera un paro de actividades.

Con esta aclaración se sometió a aprobación el Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes, propietario y suplente, de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por lo que resta del periodo 2013-2015. Dicha Convocatoria se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 12.14.5 Aprobación de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por lo que resta del periodo 2013-2015.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS¹, RELATIVO AL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar el punto, la Presidenta nombró quienes fueron los integrantes de la comisión que analizó este instructivo y expresó que hubiera sido deseable que el trabajador Miguel Javier M. Sánchez Alcocer hubiera estado presente en la sesión, dado que él trabajaba en la Sección de Actividades Deportivas (SAD).

A continuación, el Dr. Javier Olivares, quien participó en la última fase del análisis del instructivo en la comisión, presentó el dictamen. Aclaró que en la primera etapa del trabajo, el citado instructivo fue analizado por una subcomisión, en la cual, fundamentalmente, estuvieron involucrados trabajadores de la Sección de Actividades Deportivas.

A continuación, se refirió propiamente al instructivo, mediante el cual, explicó, se pretendía normar de manera general la prestación del servicio, tanto por parte de la Coordinación de Servicios Generales como de los trabajadores involucrados en las actividades deportivas.

Explicó que en el segundo capítulo, “De los Usuarios”, se definía quién sería un usuario interno y quién un usuario externo. Los usuarios internos, precisó, serían todos aquellos que estaban trabajando o involucrados en la Unidad, mientras que los externos podían ser de otras unidades de la UAM o, incluso, podían ser invitados.

Detalló que los siguientes capítulos eran: “Capítulo III, De los Servicios e Instalaciones de la SAD”; “Capítulo IV, Derechos, Obligaciones y Prohibiciones” de los usuarios, aclaró, tanto externos como internos; “Capítulo V, De los torneos internos” y “VI, De los equipos representativos”.

Indicó que en el último capítulo, referido a las medidas administrativas, se incluyeron solamente dos artículos, uno de ellos orientado hacia la normatividad aplicable que podría ser, según el caso, tanto el Reglamento de Alumnos como otras disposiciones administrativas de la Coordinación de Servicios Generales, entre otras.

Una vez concluida la exposición del dictamen, se abrió una ronda de comentarios.

El Mtro. Rafael Díaz dijo que si bien resultaba interesante que se propusiera un instructivo para el uso de las instalaciones de actividades deportivas, al revisarlo encontró que aparecían algunos aspectos que no se referían al uso del espacio, sino a cuestiones relacionadas con la parte administrativa de la propia institución, por ejemplo, en el artículo dos, que debería referirse a las instalaciones, se hacía referencia al presupuesto de la sección.

Propuso se considerara si artículos como el 2 deberían aparecer en este instructivo.

Al respecto, la Presidenta estuvo de acuerdo en que el artículo 2, que decía: “La Coordinación de Servicios Generales procurará que el presupuesto asignado a la Sección de Actividades Deportivas para apoyo de las actividades deportivas, recreativas o representativas, se distribuya de manera proporcionada en todas las actividades” constituía una facultad, una función y una obligación de la Secretaría de la Unidad, en este caso, a través de la Coordinación de Servicios Generales.

Agregó que también el artículo 3 contenía una parte de las facultades que correspondían a la Secretaría de la Unidad, a través de la Coordinación de

Servicios Generales, en cuanto a la presentación de un Programa anual de las actividades que desarrollaría la Sección de Actividades Deportivas.

Señaló que estos dos artículos no deberían formar parte de un Instructivo que era para regular el uso de las instalaciones de actividades deportivas, porque invadían facultades propias y reglamentarias de la Secretaría de la Unidad.

El Mtro. Luis Alfredo Razgado dijo que habían sido pocas las sesiones en las que él había participado, ya que se había incorporado recientemente al trabajo de la comisión; no obstante, desde esa visión un poco lejana al trabajo que ya se venía llevando a cabo, comentó, respecto a ciertos artículos que aquí se mencionó no deberían haber quedado en el instructivo, que él había notado cierta tensión entre los que operaban y los que administraban los espacios, y que en la idea de salvaguardar ciertas funciones, se había manifestado cierta insistencia en que se incluyeran, o no se incluyeran, algunos artículos.

Lamentó que no estuviera presente el representante que laboraba en la Sección de Actividades Deportivas, porque él había tenido una importante participación dentro de la discusión para que se incluyeran ciertos elementos.

Aclaró que la inclusión de estos artículos fue por el ánimo de la comisión de ser incluyentes y tomar en cuenta las preocupaciones, sobre todo, de la comunidad de actividades deportivas.

El Dr. Javier Olivares estuvo de acuerdo con las observaciones tanto del Director de la División de CBS como de la Presidenta del Consejo en el sentido de que esos dos artículos no deberían incluirse en el instructivo.

Reiteró que él sólo había participado en las últimas reuniones de la comisión, pero consideró que los abogados habían estado pendientes de las discusiones a lo largo de todo el trabajo, y que ellos sabían la razón por la cual se habían incluido los artículos 2 y 3.

Asimismo, comentó que después de haber revisado nuevamente la propuesta de instructivo, había encontrado que el artículo 5 mencionaba que la Unidad contaba con instalaciones para varias actividades, entre las cuales se mencionaban canotaje y remo. Cuestionó si se referían a simuladores de canotaje o si efectivamente, cuando mencionaban el espacio para realizar estas actividades se referían al Canal de Cuemanco, aunque esto último le parecía poco probable.

Por su parte, el Dr. Gilberto Vela lamentó que no estuviera presente alguien de la Sección de Actividades Deportivas, ya que ellos eran quienes más conocían el funcionamiento de la misma.

Afirmó que muchos de los artículos del documento habían sido tratados desde el punto de vista de los trabajadores y sus condiciones administrativas y operativas de las instalaciones. Por ejemplo, en el caso del artículo 3, los trabajadores de la sección habían hecho mención de que ya tenían una serie de actividades programadas, pero si no las publicaba el responsable al inicio del año, no se podían incorporar torneos nuevos a lo largo de los periodos escolares o interescolares.

En cuanto a la inclusión del artículo 2, que hablaba del presupuesto, el Dr. Vela comentó que los trabajadores de la sección habían mencionado que era importante considerarlo porque de ahí se desprendía el dinero de donde se pagaría el arbitraje o las salidas que hacían con algunos equipos representativos de la institución. Aclaró que con ello se pretendía que, del presupuesto asignado al azar, el apoyo se asignara a las actividades deportivas, recreativas o representativas de manera proporcional.

A su vez, añadió, esto estaba relacionado con el artículo 3, porque se haría con base en la programación de los torneos.

Con respecto a estos comentarios, la Presidenta expresó que entendía que pudiera haber muchas inquietudes entre el personal de la Sección de Actividades Deportivas, sin embargo, enfatizó, este era un Instructivo para regular el uso de las instalaciones.

Recalcó que el asunto del presupuesto y de los programas tendría que ser trabajado entre la Sección de Actividades Deportivas, la Coordinación de Servicios Generales y la Secretaría de la Unidad, porque estas eran sus atribuciones, y reiteró que esto no era parte de delimitar cómo se debían usar las instalaciones.

Por otra parte, indicó que no estaban claros los términos del artículo 14, donde decía: "Los usuarios internos podrán solicitar en préstamo los materiales disponibles, previa identificación", ya que no especificaba si el usuario *podía* o *debía* solicitar las instalaciones con una semana de anticipación o si la podría solicitar antes o después de una semana, es decir, no quedaba claro cuáles eran las condiciones

para solicitar las instalaciones para la realización de eventos, ni cuáles eran para solicitar los materiales deportivos.

Con respecto a esta última observación, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón señaló que el artículo 13 hacía mención únicamente de los servicios e instalaciones. Dijo entender con ello que si algún grupo de compañeros, ya fueran académicos, estudiantes o personal administrativo, quisiera ocupar, por ejemplo, la cancha de fútbol rápido, lo tendría que hacer mínimo con una semana de anticipación, para considerar si estaba programada para alguna otra actividad y así evitar que hubiera interferencia entre ambas actividades.

En cambio, prosiguió, en el artículo 14 se hablaba únicamente de los equipos o materiales, que podían ser balones, redes o algo similar, pero no se hacía alusión a los espacios y para él, esa era la diferencia.

La Presidenta opinó que el artículo 13 tendría que decir: "...deberán ser solicitados con una semana de anticipación...", mientras que el artículo 14 debería quedar: "cuando los usuarios quieran materiales, *deberán* solicitarlos previa identificación y llenado de la solicitud...", para que la redacción no fuera confusa.

Por otro lado, el Mtro. Rafael Díaz hizo la observación de que en el artículo 1 se definía quiénes eran los usuarios internos y los usuarios externos, y después, en el capítulo VI, que hablaba de las instalaciones, se mencionaba que estas podrían ser usadas por los usuarios internos y externos. Suponía que en el artículo 6 debería decir que sólo podían hacer uso de las instalaciones los usuarios internos, de manera que los usuarios externos no serían usuarios.

Al respecto, el Secretario aclaró que en el capítulo I se definía quiénes eran los usuarios, mientras que en el artículo 6 se mencionaba que podrían hacer uso de las instalaciones los usuarios internos y externos, que ya estaban definidos anteriormente. Explicó que si no se daba una definición antes, se podría entrar en una confrontación sobre quiénes eran los usuarios internos y quiénes los externos.

La alumna Ilse Pamela Cordero indicó que en el artículo 9 se establecía que el horario para el uso de las instalaciones y servicios deportivos sería de lunes a viernes, de 07:30 a 18:00 horas, y preguntó por qué sólo hasta las 18:00 horas, si había alumnos del turno de la tarde que utilizaban las instalaciones después de esa hora.

La Presidenta respondió que esto obedecía a que esos eran los horarios laborales del personal de esa sección.

El Mtro. Luis Alfredo Razgado dijo que por el tipo de observaciones que se estaban realizando podía observar que unas no eran tan graves mientras que otras eran más de fondo, y preguntó qué procedería en caso de que no se aprobara el dictamen.

La Presidenta explicó que si no se aprobaba se tendría que regresar a la comisión para que se realizaran las modificaciones.

El Dr. Javier Olivares advirtió que no se podría aprobar tal y como estaba porque si bien algunas de las observaciones implicaban cambios menores, los artículos 2 y 3 entrarían en contradicción con lo planteado por la Presidenta del Consejo. Por tal motivo, sugirió devolverlo a la comisión para que esta realizara las correcciones correspondientes.

La Presidenta mencionó que se podría dar un espacio para que se redactaran mejor los artículos 13 y 14; se eliminaran los artículos 2 y 3 y, con esas modificaciones, hoy mismo se podría aprobar, si es que no hubiera alguna otra observación.

El alumno Guillermo Jesús Sánchez preguntó cuáles eran las “actividades recreativas-deportivas” a las que se refería el artículo 5 en su numeral XI. Asimismo, preguntó si se incluía el fútbol americano como una actividad recreativa-deportiva.

La Presidenta respondió que no estaba incluido porque la Sección de Actividades Deportivas no tenía instalaciones para que se realizara esa actividad.

El alumno César Rosales explicó que la idea de que se hubieran incluido las actividades recreativas-deportivas fue para que se pudieran integrar este tipo de prácticas, porque inicialmente el artículo 5 estaba redactado en el sentido de que las instalaciones únicamente iban a servir para los deportes oficiales que ofrecía la Sección.

Sin embargo, añadió, en la Comisión se había analizado si se aprobaba así, solamente con las actividades oficiales, se dejarían fuera todas las demás actividades que los alumnos hacían por pura recreación, sin estar en ningún equipo oficial de la Universidad. Precisó que la idea de mencionar las actividades

recreativas-deportivas fue para darle un ámbito a todas las demás actividades que no eran oficiales de la Universidad, pero que la comunidad quería, podía y debía practicar.

En el mismo sentido, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón señaló que la diferencia entre el deporte recreativo y el competitivo era el nivel de competencia. Puntualizó que cuando se hablaba de una actividad deportiva-recreativa el nivel de competencia no era tan demandante; lo podía practicar gente sin una preparación previa y sin un entrenamiento físico.

Opinó que en algunos casos no era necesario un entrenador, por ejemplo, si se jugaba con un *frisby*, o con un balón de basketball. Sin embargo, en otros casos, en donde se podría poner en riesgo la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria, consideró que se tenía que sopesar si era factible o no. Por ejemplo, en el caso del fútbol americano, si se jugaba sin la preparación previa, sin el equipamiento y sin la asesoría, obviamente se pondría en riesgo a las personas que estuvieran realizando esta actividad.

Sobre esto último, la Presidenta cuestionó si la comisión no se quiso meter en problemas por decir: *“quedan prohibidas las actividades deportivas-recreativas, que no están enlistadas aquí, porque generan riesgo”*. Indicó que si esa fue una opinión de algunos miembros de la comisión, no se veía en el documento.

El Dr. Gilberto Vela aclaró que no era así y detalló que cuando se hablaba de actividades recreativas-deportivas se referían a algunas que se desarrollaban dentro de las instalaciones, que eran adecuadas pero se daban ocasionalmente, como el caso de las clases de jazz, de zumba o de yoga, para las cuales se contaba, incluso, con piso de goma. Explicó que no estaban considerados el beisbol ni el fútbol americano, porque estas actividades no se podían realizar bajo techo, dentro del área cubierta.

En cuanto a los horarios para prestar el servicio, expuso que el personal laboraba hasta las 18:00 horas, después de lo cual se cerraban las instalaciones por cuestiones de seguridad; igualmente, se le explicó a la comisión que todas las instalaciones estaban bardeadas, también por cuestiones de seguridad, para evitar problemas de drogadicción o alcoholismo en áreas que estuvieran poco vigiladas.

El Mtro. Arturo Mercado dijo conocer al profesor de canotaje, excampeón olímpico, quien le había comentado que él le apostaba a tener alumnos de alto

rendimiento, que fueran campeones nacionales o campeones olímpicos, ya que se tenían los elementos, el conocimiento y la experiencia para hacer jóvenes campeones.

Mencionó que los profesores de deportes tenían esta dualidad de preparar gente con alto rendimiento o recibir muchachos, o incluso profesores, que iban a pasar el rato, a bajar de peso, a hacer un poco de condición. En su opinión, sí habría que considerar seriamente la posibilidad de que hubiera alumnos de alto rendimiento, que los había aunque fuera raro que ocurriera, así como considerar a los otros que solo iban a hacer un poco de deporte, para que existiera esta dualidad.

Propuso que se definiera si se pretendía sacar grupos representativos, los cuales requerirían de equipo más especializado, o sólo se iban a orientar las actividades para mantener la condición física.

La Presidenta advirtió que se trataba únicamente de un instructivo para el uso de las instalaciones de actividades deportivas y solicitó al pleno que las intervenciones se ubicaran en ese punto, proponiendo redacciones, por ejemplo: “Se podrán realizar actividades deportivas para las cuales no existen las instalaciones, tales como...”, o bien: “Se prohibirá en la actividad recreativa del rugby y del futbol americano,...”, después de valorar cómo estaban las instalaciones y el tipo de actividades que podrían resultar peligrosas.

El alumno Guillermo Jesús Sánchez consideró necesario definir qué se entendía por actividades recreativas deportivas.

Por otro lado, pidió que se estableciera que los alumnos, en uso de su tiempo libre pudieran estar en las instalaciones deportivas y no se les corriera como si fueran delincuentes; esto lo mencionaba porque así los trataban cuando estaban practicando o estaban conviviendo con los mismos alumnos y si bien no tenían un permiso previo, tampoco estaban entorpeciendo la realización de alguna actividad o deporte.

Pidió que se estableciera en este instructivo que les permitieran a los alumnos utilizar las instalaciones si no se estaba entorpeciendo la labor de otros deportistas.

En cuanto a la constancia médica que se les solicitaría a los usuarios, el Mtro. Rafael Díaz señaló que esto era algo fundamental, sin embargo, indicó que no se

especificaba si esta constancia se entregaría cada trimestre, anualmente o en una sola ocasión. Sugirió que en el caso de los trabajadores la constancia médica se solicitara periódicamente.

Propuso que se especificara en el instructivo cada cuánto se iba a presentar la constancia médica. Asimismo, recomendó que fuera el médico de la sección quien expidiera dicha constancia.

El Dr. Javier Olivares observó que en el instructivo se incluía una breve definición de lo que significaban las actividades recreativas deportivas. Reconoció que, probablemente, esta definición tendría que ser más específica.

Igualmente, sopesó si se eliminaba el numeral XI del artículo 5, donde se mencionaba que la Sección contaba con instalaciones para realizar “Actividades recreativas deportivas”.

Encontraba que había varios elementos en el instructivo que podrían generar confusión. Mencionó que si bien podrían aclarar algunas cuestiones con el jefe de la sección que se encontraba presente en ese momento, lo más recomendable sería revisarlo con más detalle en la comisión.

La Presidenta estuvo de acuerdo con esta apreciación ya que consideró que el documento presentaba muchas lagunas, incluso, cuando se definía lo que era la actividad recreativa, la cual decía: “Es la actividad que complementa el desarrollo integral de la comunidad universitaria que puede involucrar la asesoría e instrucción física y deportiva en su participación en eventos...”. Observó que si se decía “puede”, esto escapaba a una instrucción, es decir, no quedaba claro si *podía* o *no podía*.

Opinó que este documento merecía una revisión más profunda.

Con relación al cuestionamiento sobre las actividades recreativas, el Secretario expuso que en la comisión se había dicho que esta abarcaba desde caminar, trotar o correr en los campos; ir con un balón de basquetbol y echar tres o cuatro canastas; ir a la cancha de voleibol y dar tres o cuatro pases.

Dijo que también se habló en la comisión que en algún momento se podría contar con una asesoría en caso de que las actividades recreativas deportivas tuvieran una mayor profundidad.

Específicamente, con relación al fútbol americano, señaló que este deporte requería de un equipo, de una cancha, de un lugar en donde se pudiera practicar, por lo que ya no sería recreativo, a diferencia de un *tochito*.

Enfatizó que no era posible que en un instructivo se definiera con toda precisión cuáles eran cada uno de los aspectos recreativos o cada uno de los aspectos deportivos. Consideró que lo importante aquí sería fundamentarlo. De este modo, subrayó, lo deportivo requería de infraestructura y equipo; lo recreativo no lo requería.

La Presidenta informó que ya había vencido el plazo de la Comisión, por lo que en caso de no aprobarse el dictamen, tendría que integrarse en una sesión posterior una nueva Comisión que se abocara a elaborar un nuevo Instructivo.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a aprobación el Dictamen de la Comisión de Instructivos, relativo a la aprobación del Instructivo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Se manifestaron **cero votos a favor** de aprobar dicho dictamen, **18 votos en contra** y hubo **tres abstenciones**.

Dado el resultado de la votación, la Presidenta indicó que no se aprobaba el dictamen referido y que en una sesión posterior se volvería a conformar una comisión para que revisara el instructivo, tomando en cuenta los comentarios efectuados en esta sesión.

ACUERDO 12.14.6 No aprobar el Dictamen de la Comisión de Instructivos, relativo al Instructivo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

A las 14:12, la Presidenta anunció que estaban por cumplirse las tres horas de sesión, por lo que preguntó al pleno si estaban de acuerdo en hacer un receso de una hora para comer.

Por 23 votos a favor y una abstención se aprobó hacer un receso.

A las 14:13 se llevó a cabo un receso, reanudándose la sesión a las 15:38.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS¹ RELATIVO AL INSTRUCTIVO PARA REGULAR LAS PRÁCTICAS DE CAMPO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el dictamen antes mencionado.

Al respecto, la Dra. Marta Chávez Cortés recordó que en la sesión 6.14, celebrada el 29 de mayo de 2014, se había solicitado diferir para una sesión posterior la discusión de este punto. Comentó que se había dado a la tarea de preguntarle a la comisión que trabajó este instructivo si habían consultado a la comunidad universitaria con el objeto de retroalimentar la elaboración de dicho documento; sin embargo, le dijeron que eso no formaba parte del proceso.

Añadió que cuando consultó a los integrantes de su Departamento, ellos le realizaron muchas observaciones del documento; posteriormente, se reunió con el Dr. Javier Olivares, integrante de la comisión, quien también había consultado a su comunidad y concluyeron que aún era importante corregir y refinar dicho instructivo. En este sentido, mencionó algunas de las observaciones que expresaron los integrantes de su Departamento, a saber:

- Inconformidad con el título del instructivo. Se discutió que por la forma en como estaban redactados los artículos parecía más un reglamento que un instructivo; por ejemplo, en la página 2, Artículo 1, dice: “Este Instructivo contiene las disposiciones para regular las prácticas de campo relacionadas con los planes y programas...”.
- Propusieron que no se les llamara “prácticas de campo” sino “salidas de campo” ya que, por ejemplo, para la Licenciatura en Biología no se repetían cosas, buscaban crear nuevas experiencias dentro de las salidas de campo para apoyar los proyectos de investigación.

- Respecto al Capítulo II, *Del procedimiento para realizar las prácticas de campo*, Artículo 5, comentaron que era necesario precisar el tiempo en que se debía presentar la solicitud a fin de que se logre un proceso más efectivo. Explicó que para la Licenciatura en Biología sí estaba establecido, entre la semana siete y ocho del trimestre; en este sentido, propusieron que se hiciera un ejercicio para que quedara establecido ese tiempo en todas las licenciaturas.
- Con relación al Artículo 6, que decía: “La planeación de la práctica de campo deberá realizarse conforme a las modalidades que establezca para su desarrollo cada División...”, argumentaron que, si bien esto era pertinente, cada Consejo Divisional tendría que iniciar un proceso de discusión sobre las posibles modalidades de campo y que éstas deberían ser acordes con la tipología de procesos de investigación y docencia que exigía cada módulo, licenciatura o posgrado. Se propuso la siguiente redacción: “La planeación de la salida de campo deberá realizarse conforme a las modalidades que establezcan para su desarrollo cada coordinación o departamento en particular”.
- En cuanto al Artículo 7, referido a lo que deberá contener la solicitud de la práctica de campo, propusieron incluir un numeral donde se diera la justificación, especificando la relación entre el objetivo general de la unidad de enseñanza aprendizaje (UEA), el problema eje, los propósitos de la práctica de campo y la pertinencia académica del lugar en donde ésta se llevaría a cabo. Señalaron que si el objetivo de este documento era mejorar las salidas de campo tendrían que ocuparse de estos elementos, los cuales, en su opinión, eran de fondo.

Informó que tenía, aproximadamente, 20 comentarios más sobre este documento que, si así lo consideraban conveniente, podría entregar a los integrantes de la Comisión para que enriquecieran el Instructivo.

En el mismo sentido, el Dr. Javier Olivares externó que, particularmente para la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, había algunos aspectos que no estaban contemplados en el Instructivo, por ejemplo, dijo que existían profesores que utilizaban sus vehículos para ir a los lugares donde se realizaban sus prácticas. Asimismo, comentó que cada vez era más difícil agendar las salidas con la Sección de Transportes porque, en ocasiones, aparecían situaciones muy difíciles de contemplar, por ejemplo, explicó, en uno de los recientes paros estudiantiles un grupo estaba realizando una práctica de campo y no pudo

regresar, por lo tanto, se le tuvo que pagar al chofer el triple y esto afectó el presupuesto de la División. Preguntó ¿cómo iban a contemplar cuando el profesor o los alumnos salían de práctica y decidían llevar su vehículo y no el de la Universidad? ¿Cómo se iban a reglamentar los horarios para las diferentes licenciaturas? ¿Cómo se iban a acordar las horas de conducción? Para finalizar, indicó que el Instructivo aún tenía algunas observaciones que debían ser contempladas y afinadas.

De igual manera, el Mtro. Rafael Díaz opinó que, de alguna manera, la propuesta era positiva en términos de regular las prácticas que se hacían tradicionalmente en la Universidad, sin embargo, le parecía que aún debía ser detallado porque estas no se llevaban a cabo como estaba plasmado. Asimismo, hizo los siguientes señalamientos sobre la propuesta de Instructivo:

- En lugar de llamarles “prácticas de campo”, era mejor hablar de “prácticas académicas extramuros”, porque la práctica de campo, como estaba plasmada, hacía referencia a la que desarrollaban los alumnos fuera de la Ciudad de México y, en ocasiones, estas se desarrollaban en la propia ciudad, inclusive, sin la necesidad de utilizar el transporte de la Universidad. Eso también debería ser regulado.
- Respecto al artículo 1, que a la letra decía: “Este Instructivo contiene las disposiciones para regular las prácticas de campo relacionadas con los planes y programas de estudio de las diferentes licenciaturas y posgrados que **se realizan** en la Unidad Xochimilco”, sugirió que dijera: “Este Instructivo contiene las disposiciones para regular... posgrados que **hay** en la Unidad Xochimilco”.
- El artículo 4 hacía referencia a que la práctica de campo concluía una vez que se regresaba a las instalaciones de la Universidad, al respecto, en ocasiones los estudiantes no regresaban a esta porque la práctica la realizaban en algún lugar cercano a su domicilio.
- Respecto al artículo 5, que decía: “El personal académico responsable de la práctica de campo relacionada con la UEA deberá presentar su solicitud por escrito al coordinador de estudios respectivo”, esta solicitud también debería tener un formato de registro que fuera uniforme, quizá, por División y tomando en cuenta las reglas de cada una de éstas.

- En el artículo 8, se tenía que aclarar si el regreso del transporte tenía que ser a las 18:00 horas a la Unidad o bien, a esa hora se debía suspender la práctica de campo que se estuviera desarrollando.
- Con relación al artículo 13, fracción IV, como una cuestión de transparencia estaba bien que los alumnos supieran que la Universidad tenía un presupuesto asignado para las prácticas de campo, sin embargo, no tenía sentido que los alumnos conocieran cuál era el costo de estas porque el transporte no se les cobraba.
- En el mismo artículo, fracción V, se debía especificar más cuáles eran las “medidas de seguridad necesarias de acuerdo con la zona geográfica”, así como asentarse que el responsable de la práctica sería quien las tendría que desarrollar.
- Respecto a la fracción VII, que decía: “Entregar al coordinador de estudios un reporte que contenga las actividades realizadas durante la práctica campo...”, los consejos divisionales eran las instancias que tendrían que establecer los parámetros o las características que debería contener dicho reporte.
- El artículo 14, fracción IV, hacía mención de que corresponde a los coordinadores de estudio solicitar el apoyo económico a la División; sin embargo, cada licenciatura tenía un presupuesto asignado para ese tipo de actividades.
- Con relación al artículo 19, que a la letra decía: “Cualquier integrante de la comunidad universitaria, debidamente identificado, podrá dar a conocer a la instancia correspondiente alguna circunstancia que pueda dar lugar a la aplicación de una sanción laboral o una medida administrativa, según sea el caso.”; este no debía ceñirse únicamente a la comunidad universitaria sino también a las personas externas, para que, en su caso, pudieran reportar algún problema o incidente que los profesores o los alumnos no reportaran.

Finalmente, comentó que era muy bueno que la Unidad contara con un Instructivo de este tipo, sin embargo, dijo que el documento aún requería de muchas precisiones, por lo que se tendría que regresar a la Comisión para que retomara las observaciones.

Enseguida, el Dr. Gilberto Vela, integrante de la Comisión que revisó este Instructivo, explicó que había sido complicado consensuar los detalles

particulares para cada una de las licenciaturas, por lo tanto, consideró apropiado que se devolviera a la Comisión para su análisis.

Efectuó las siguientes observaciones al instructivo presentado:

- Los usos y costumbres que se llevaban a cabo en cada una de las licenciaturas para las prácticas de campo rebasaban lo contenido en este Instructivo.
- Ejemplo de lo anterior era que el artículo 8 decía: “La salida del transporte de la UAM-X se efectuará entre las 7:00 y las 12:00 horas y el regreso será a más tardar a las 18:00 horas...”, ya que en la Licenciatura de Biología era complicado que llegaran a las 18:00 horas porque el regreso, casi siempre, dependía de las condiciones climáticas.
- El artículo 13, fracción II, que decía: “Son obligaciones del personal académico responsable de la práctica de campo:... II Verificar que no se programen, ni promuevan actividades que pongan en riesgo la integridad física y mental de los alumnos...”, sin embargo, el sólo hecho de salir de la Universidad y subirse a un camión ya era una condición de riesgo.
- En el mismo artículo, fracción V, decía “Comunicar a los alumnos los requisitos para realizar la práctica de campo, así como las medidas de seguridad necesarias de acuerdo con la zona geográfica o lugar de trabajo, y demás información que se considere pertinente”, no obstante, quienes realizaban sus prácticas de campo en alguna laguna, montaña o mar estaban expuestos a situaciones no previstas, aunque se les mencionara a los alumnos cuáles eran las medidas de seguridad que debían seguir.
- Este Instructivo no contemplaba que, generalmente, en las licenciaturas de Biología y Agronomía, por las dinámicas que manejaban, los profesores responsables solían salir acompañados de otra persona que les ayudara con el manejo del grupo: ayudantes, servidores sociales o tesisistas, quienes no contaban con un seguro médico, como tampoco los profesores invitados a las prácticas de campo.

- Los alumnos al ingresar a la Universidad no tramitaban su seguro médico y cuando salían a alguna práctica de campo y sufrían algún percance no los atendían en las clínicas porque no llevaban su hoja rosa.
- Aunque había un presupuesto asignado para las prácticas de campo, el Instructivo no mencionaba que había servicios particulares que debían ser cubiertos por los alumnos, por ejemplo: el hospedaje, los guías, etc.
- Este Instructivo no explicaba qué pasaba con los profesores o alumnos que llevaban sus automóviles particulares a las prácticas de campo, situación que ocurría porque los autobuses con los que contaba la Universidad sólo eran para 23 personas y, en ocasiones, los grupos estaban formados por 26 personas, más el profesor y el ayudante de la práctica.

Después de escuchar esta ronda de comentarios, el Secretario indicó que los instructivos, internos o externos, no podían contemplar las particularidades de cada una de las instancias, ya que debían ser generales y abarcar las mayores posibilidades.

De igual manera, añadió, los instructivos debían garantizar la salvaguarda de los usuarios y de la institución, procurando que todos los procedimientos se llevaran a cabo de la mejor manera.

Por otro lado, advirtió que las participaciones anteriores habían sido únicamente de profesores que pertenecían a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), pero faltaba conocer la opinión de las otras dos divisiones.

Con respecto a los comentarios realizados por quienes le antecedieron, resaltó que el Artículo 2 describía los que se entendía por “práctica de campo, a saber: “Se entiende por práctica de campo toda actividad de docencia que se realiza fuera de las instalaciones relacionada con los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que se imparten en la UAM-X, y que les permite a los alumnos complementar los conocimientos y habilidades adquiridas en las aulas, laboratorios y talleres.”

Precisó que el mandato de la Comisión estaba circunscrito a lo que estaba señalado en el Artículo 30 del RO, que a la letra dice:

“Compete a los consejos académicos:...

II. Emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular

el uso de los servicios e instalaciones tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipo y maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquéllos que en cualquier momento determine el Colegio Académico;”...

Respecto a las particularidades que mencionó el Dr. Gilberto Vela, señaló que sí había algunas cuestiones que debían analizarse y perfeccionarse más a fondo, sin embargo, no se debía olvidar la responsabilidad institucional. A manera ejemplo, reflexionó, ¿Qué ocurriría con los estudiantes que después de la práctica de campo decidieran trasladarse a su domicilio por su cuenta y en el camino les llegara a ocurrir alguna eventualidad? Apuntó que Universidad, al momento de avalar alguna práctica de campo, era la responsable de salvaguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes. Señaló que era importante que este tipo de temas se analizaran a fondo y quedaran especificados en el Instructivo.

En el mismo sentido, la Presidenta consideró que en un Instructivo no se podían reflejar todas las particularidades de las licenciaturas de la Universidad ni resolver toda la problemática que había alrededor de una actividad académica determinada.

Con relación al apoyo de los pasantes de servicio social y los tesisistas en las prácticas de campo, solicitó que se evitara al máximo someterlos a situaciones de riesgo porque no contaban con un seguro médico y, en caso de alguna eventualidad, la Universidad no tendría manera de responder ante ello.

Asimismo, el Dr. José Antonio Rosique consideró que se debería poner especial atención al tema de seguridad en este Instructivo; por ejemplo, qué hacer en caso de que los alumnos entren en defensa de las alumnas cuando sufrían algún tipo de hostigamiento; resaltó que esto podría considerarse como un riesgo importante.

Por otro lado, apuntó que el presupuesto que se asignaba para las prácticas de campo era muy limitado respecto al número de alumnos que había en las aulas, por tanto, propuso que las coordinaciones integraran un Comité Académico, por carrera o por División, que definiera el tipo de prácticas que eran necesarias para cada carrera, que hiciera sorteos para el presupuesto y, de manera proporcional, diera apoyos parciales para realizarlas.

El Dr. Gilberto Vela hizo hincapié en que dadas las particularidades de las licenciaturas de la Unidad Xochimilco era necesario que cada Departamento contara con un lineamiento que, derivado de los conceptos generales, permitiera manejar sus prácticas, conforme a las necesidades de los planes y programas de estudio.

La Presidenta enfatizó que el Instructivo podría quedar a nivel muy general. En ese sentido, planteó que una forma de atender las necesidades específicas de las licenciaturas, en torno a las prácticas de campo, era solicitarles a las divisiones que elaboraran sus propios lineamientos, los cuales no tenían que estar, necesariamente, ligados al Instructivo.

Al respecto, el Mtro. Rafael Díaz dijo estar de acuerdo en que las divisiones establecieran sus propios lineamientos para poder desarrollar adecuadamente las prácticas de campo, sin embargo, aceptó que la Unidad debía contar con un Instructivo general que permitiera trabajar los lineamientos específicos en cada una de las divisiones.

Con relación a las cuestiones generales, citó que el artículo 2 del Instructivo decía: “Se entiende por práctica de campo **toda actividad de docencia** que se realiza fuera de las instalaciones relacionada con los planes y programas de estudio...”, lo cual incluiría también las visitas que hacían diariamente los alumnos a los hospitales. Por ello no era posible obligar a todos los alumnos a regresar a la Unidad después de su práctica. Valoró que sería importante regular la hora de salida y regreso del transporte en los lineamientos de cada División.

Asimismo, consideró importante que quedara establecido que los alumnos no tenían ninguna obligación de darle dinero al chofer para pagar los desperfectos de los camiones de la Unidad.

Para concluir, comentó que el Instructivo debería plantear lo general, lo que está permitido y lo que está prohibido para que, en un segundo momento, las divisiones establecieran las particularidades del desarrollo de una práctica de campo.

Inmediatamente después, la Presidenta aclaró que en el Instructivo no podía hacer alusión a las obligaciones o exigencias que debían darse al personal de transporte porque éstos tenían derechos y obligaciones establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Dr. Javier Olivares opinó que, después de 40 años de fundación de la Universidad, era importante tener un Instructivo adecuado para desarrollar las prácticas de campo, mismas que, como bien había propuesto el Mtro. Rafael Díaz, deberían llamarse “prácticas académicas extramuros”.

A continuación, procedió a realizar las siguientes observaciones:

- En acuerdo con otros profesores, se planteó que el Instructivo podría recoger, sino a detalle, sí algunas cuestiones que abarcaran a las tres divisiones.
- Al menos los coordinadores de las licenciaturas de la DCBS no fueron consultados para elaborar este Instructivo.
- Este Instructivo debería estar acorde con el Sistema Modular.
- Era necesario regular las prácticas que realizaban los alumnos.
- Esta propuesta de Instructivo tenía más problemas de redacción que la presentada anteriormente.
- Sería recomendable hacer un esfuerzo por recopilar los planteamientos generales de cada una de las licenciaturas.
- Valdría la pena realizar sorteos para asignar el presupuesto para llevar a cabo las prácticas de campo.
- La hoja de registro para la práctica de campo no era muy específica en cuanto a las medidas de seguridad.
- El Consejo Académico debía recopilar las inquietudes de cada una de las licenciaturas en el Instructivo.
- Este Instructivo debería ser la respuesta y el reflejo de lo que el modelo educativo requería para realizar las prácticas de campo; no una restricción de éste.

Una vez que concluyó de externar sus comentarios, propuso regresar el Instructivo a la Comisión para su análisis y discusión.

De igual manera, la Dra. Marta Chávez opinó que el Instructivo debía ser regresado a la Comisión, con la consideración de que se definiera si este sería un Instructivo que normara, de manera general, las prácticas de campo. Resaltó que en un segundo momento se tendrían que emitir los lineamientos de cada División.

Planteó que era importante también considerar, en esa perspectiva general, no sólo la responsabilidad académica del docente o los docentes que llevaban al grupo, sino, además, a los actores que intervenían para lograr el buen desarrollo de las actividades extramuros, asimismo, dijo que se tendrían que tomar en cuenta las responsabilidades y los deberes de todos aquellos actores, además del profesor, que intervenían en la práctica de campo, para procurar la seguridad de los alumnos y la buena conducción de la práctica. Estos actores incluían, especificó, a quienes participaban en su diseño, su aprobación, su operación, es decir, los administrativos, los coordinadores, la Dirección de la División, entre otros.

Enseguida, el Secretario reiteró que este Instructivo no podría contemplar todas las particularidades de las divisiones porque eran instancias disímboles y diversas.

Explicó que, dado que el plazo de esta Comisión ya había vencido, sería necesario que en una sesión posterior se solicitara la integración de una nueva Comisión que atendiera este mandato.

Recomendó que las coordinaciones de las licenciaturas trabajaran en la creación de sus propios lineamientos y, a partir de éstos, se cribaran aquellos que permitieran realizar un Instructivo que fuera funcional para toda la Unidad Xochimilco.

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz dijo que si bien en este Instructivo no se debía incluir algún aspecto relacionado con el Contrato Colectivo de Trabajo, era importante que quedara establecido que los alumnos no tenían obligación de darle dinero ni al profesor ni al chofer, en caso de que estos llegaran a solicitarlo; precisó que la intención de ello era que los alumnos supieran qué debían hacer y qué no.

Asimismo, dijo que se tenía que establecer que la instancia responsable de las prácticas de campo era el profesor encargado de esta actividad; esto a razón de que se tuvieran que tomar alguna decisión, como podría ser cambiar la ruta del

viaje por alguna manifestación o equivocación de quién realizó la solicitud. Resaltó que el chofer no podía decidir sobre las actividades académicas.

Enseguida, el alumno Diego Sánchez dijo que era necesario planear los horarios aunque no fueran acordes a todas las licenciaturas, ya que eso permitiría que tanto los alumnos como los profesores tuvieran mayor seguridad al momento de desplazarse de regreso a su casa. Por ese motivo, estaba a favor de la creación de lineamientos particulares por licenciatura o por División, ya que eso permitiría procurar aún más la seguridad y la integridad de los alumnos y los profesores.

Señaló que para que se llevara de manera correcta una práctica de campo era necesario que los profesores generaran una solicitud dirigida a la instancia correspondiente, con los siguientes elementos: lugar al que se dirigían, fecha de inicio y conclusión de la práctica de campo, plan de actividades y nombre del profesor responsable.

Concluyó diciendo que, desde su punto de vista, este Instructivo aún tenía muchas deficiencias, dadas las particularidades que se estaban solicitando aquí, por lo que reiteró su propuesta de que se emitieran lineamientos por cada licenciatura o división.

El Dr. Javier Olivares opinó que las dos propuestas que hizo el Secretario podrían unirse de tal manera que la nueva Comisión invitara a los coordinadores de estudio a mejorar este Instructivo, contemplando todas las actividades que se tienen que llevar a cabo conforme los planes y programas de estudio.

El Lic. Enrique Cerón propuso que se aprobara este Instructivo porque, en lo general, era un marco de referencia que permitiría aterrizar cosas específicas; asimismo, consideró que se les tendría que solicitar a los consejos divisionales que incluyeran en su agenda de trabajo la creación de lineamientos, tomando en cuenta las experiencias particulares de los coordinadores de las licenciaturas.

Por su parte, el Dr. Gilberto Vela comentó que todas las prácticas de campo que realizaban llevaban como prioridad la seguridad e integridad de los alumnos; resaltó que aún con esto no estaban exentos de las condiciones imprevistas cuando se encontraran en un ambiente natural.

Informó que las todas prácticas eran planeadas según los módulos y los temas del plan de estudios y se preveían antes de iniciar el trimestre.

Posteriormente, el alumno Rafael Cuestas felicitó la iniciativa de creación de un Instructivo que ayudara a mejorar todas las deficiencias presentadas al momento de llevar a cabo una práctica de campo.

Respecto al transporte, solicitó que quedara asentado en el Instructivo que, dependiendo de la licenciatura y el tipo de práctica de campo que se fuera a realizar, se definiría la hora salida y regreso de los alumnos a la Unidad, para lo cual tendrían que consultarse los lineamientos particulares

Opinó que los choferes tendrían que ser los responsables de las decisiones que se tomaran en el camino.

Por último, señaló que los profesores debían informar con anticipación a los alumnos cómo que se iba a efectuar una práctica y cuáles serían los riesgos.

El Mtro. Juan Ricardo Alarcón hizo notar que, hasta el momento, ningún integrante de la Comisión había expuesto su postura al respecto. Desde su punto de vista, dijo que era mejor conformar una nueva Comisión, mandarla y exhortarla para que considerara todas las opiniones que se manifestaron en esta sesión de Consejo Académico y que estaban encaminadas a mejorar la seguridad de los estudiantes, los administrativos y los docentes.

El Secretario reiteró que este Instructivo debería contemplar todas las generalidades, no las excepciones.

Destacó que las prácticas de campo llevaban como prioridad la seguridad e integridad de los alumnos, sin embargo, todos estaban sujetos a cualquier eventualidad.

Retomó la propuesta de que los coordinadores de las licenciaturas se sumaran a los trabajos de esta Comisión o, en su caso, de los consejos divisionales; según el acuerdo que se tomara en este órgano colegiado.

Finalmente, indicó que existían dos propuestas concretas, a saber:

La primera, para que en una próxima sesión del Consejo Académico se solicitara la integración y el plazo de una nueva Comisión que diera seguimiento a este mandato.

La segunda, apoyados de la experiencia de los coordinadores de las licenciaturas, los consejos divisionales podrían ir trabajando en sus propios

lineamientos; en caso de crearse nuevamente la Comisión se les invitaría a formar parte de este trabajo.

Al no existir más observaciones ni comentarios, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del *Dictamen de la Comisión de Instructivos, relativo al Instructivo para regular las prácticas de campo de la Unidad Xochimilco*, enfatizando que, de no aprobarse, se solicitaría en una sesión posterior la integración, en su caso, de una Comisión encargada de trabajar este punto. El dictamen **no se aprobó por unanimidad**.

ACUERDO 12.14.7 No aprobar el Dictamen de la Comisión de Instructivos, relativo al Instructivo para regular las prácticas de campo de la Unidad Xochimilco.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CUMPLA CON EL NUMERAL 3 DE SU MANDATO, QUE CONSISTE EN: CONTINUAR CON EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO IDENTIFICAR AL MENOS CINCO TEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS QUE LA UNIDAD XOCHIMILCO PUEDA LLEGAR A SER PUNTO DE REFERENCIA.

Antes de iniciar la discusión, la Presidenta recordó que el plazo de la Comisión para cumplir con esta parte del mandato había vencido el 15 de octubre de 2014; asimismo, apuntó que venían trabajando sobre dicho mandato desde hacía tres años y medio. Al respecto, manifestó su preocupación acerca de que las ampliaciones de plazo fueran una situación que se estuviera dando continuamente en las comisiones de este órgano colegiado.

Indicó que esta era una Comisión permanente y, por tanto, no podría ser disuelta. Señaló que para esta sesión sólo se podría aprobar, en su caso, un nuevo plazo para que cumpliera con el numeral referido. Explicó que en caso de que el Consejo Académico quisiera modificar o eliminar el mandato tendría que ser mediante la inclusión de un punto en otra sesión.

Inmediatamente después, la Dra. Marta Chávez informó que, a partir de este año, ella empezó a formar parte de los trabajos de esta y otras comisiones; dijo que en ese lapso había detectado que, en general, existía un problema operativo en el quórum ya éstos eran muy variables; los integrantes de una comisión también formaban parte de otras y tenían que atender una gran demanda de trabajo.

Respecto a los indicadores, comunicó que había existido un problema de entendimiento respecto al mandato original, dijo que la Comisión había trabajado intensamente en una base de indicadores con la convicción de que con ellos darían respuesta al mandato, sin embargo, apenas hacía dos meses, y con algunas intervenciones de integrantes que no asistían continuamente a las reuniones, cuestionaron si esos indicadores medían en realidad el impacto de la investigación.

Comentó que actualmente la comisión estaba discutiendo si algunos de ellos podrían jugar el rol de indicadores de impacto, aunque habían detectado que muchos de ellos se pensaron para la evaluación de las áreas de investigación. En este sentido, indicó que la prioridad de la comisión, en este momento, era sacar adelante la evaluación de las áreas de investigación con la batería de indicadores que ya se habían diseñado para este propósito y, en un segundo momento, hacer un análisis con mayor profundidad de qué indicadores podrían tener impacto en la investigación, así como identificar los cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pudiera llegar a ser un punto de referencia.

De igual manera, el Secretario se sumó a la propuesta de la Dra. Marta Chávez, en el sentido de darle prioridad a la evaluación de las áreas de investigación.

Por otro lado, dio lectura al numeral del mandato de la comisión para el que se estaba solicitando prórroga, como sigue:

“Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégico en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.”

Recordó que en la sesión 6.14, celebrada el 29 de mayo de 2014, este órgano colegiado acordó devolver el *Dictamen de la Comisión de áreas de Investigación relativo a la identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia*, a efecto de que se consideraran las observaciones señaladas en dicha sesión.

Por su parte, el Mtro. Javier Contreras señaló que tendrían que analizar cuáles eran las razones por las cuales no se habían podido concluir algunos trabajos.

Consideró importante señalar que los trabajos de esta Comisión iniciaron con el Consejo Académico anterior; resaltó que en el proceso hubo cambio de autoridades, incluida la designación de la Rectora de Unidad; procesos que trastocaron, en cierta medida, la continuidad del trabajo de esta y otras comisiones. Añadió que esta Comisión tenía tres mandatos muy amplios que, aun cuando en la generalidad estaban relacionados, en la particularidad requerían atenciones concretas y específicas.

Con relación al mandato que consistía en “Identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia”, dijo que existieron algunos elementos en los que él había manifestado no estar de acuerdo.

Señaló que debido a los acontecimientos anteriormente señalados, la evaluación de las áreas de investigación tenía un retraso importante, en el cual se tenía que invertir mucho tiempo y, además, debían dar resultados antes de salir de vacaciones.

Propuso al órgano colegiado que considerara la opción de formar una nueva Comisión con un mandato que fuera específicamente para la evaluación de las áreas o mantener esta, exclusivamente, para esa finalidad. Esto lo proponía ya que consideró que los otros dos mandatos, al tener perspectivas estratégicas, podrían ser temas de discusión de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco. En caso contrario, señaló que estos temas podrían trabajarse hasta el próximo año, con la limitante de que los consejeros representantes de los académicos y de los alumnos concluirían en marzo.

El Dr. Javier Olivares enfatizó que únicamente podían aprobar, en su caso, la ampliación de plazo para este mandato, mismo que estaba vinculado a una parte de la evaluación de las áreas de investigación. Al respecto, señaló que cuando la Comisión realizara la evaluación de las áreas de investigación, tendría que analizar si los temas estratégicos propuestos estaban vinculados a los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*.

Por otro lado, informó que esta Comisión estaba analizando la propuesta de creación del área *Estudios de familia*, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Para finalizar, propuso al pleno que se aprobara la ampliación de plazo para este mandato, resaltando que la prioridad era realizar la evaluación de las áreas de investigación.

A continuación, el Arq. Manuel Montaña, integrante de la Comisión, informó que además de ser esta una herencia del anterior Consejo, hubo algunos cambios de jefes de Departamento que eran integrantes activos en ella; señaló que aún con eso se siguió trabajando arduamente. Hizo hincapié en que era importante aprobar la ampliación de plazo porque ya había avances significativos con los cuales se podrían concluir algunos trabajos, especialmente, la evaluación de las áreas de investigación.

Respecto a los indicadores, dijo que estos ayudarían a medir el impacto de la investigación, así como el nivel y el grado de avance que se tuviera en las áreas de investigación.

La Presidenta informó que la Comisión estaba solicitando como plazo hasta el 28 de febrero de 2015. Pidió que se le diera un voto de confianza para que diera cumplimiento a su mandato y no lo heredara al siguiente Consejo.

En otro sentido, la Dra. Marisol López preguntó a la Presidenta si se iba a dar una prórroga para que las áreas de investigación entregaran sus informes para la evaluación; esto a razón de que los paros estudiantiles habían mermado por mucho la actividad de la Universidad. Solicitó que, en caso de aprobarse, se enviara un aviso por correo electrónico.

La Presidenta indicó que estaba previsto abordar ese punto en los asuntos generales.

Enseguida, puso a consideración del pleno aprobar la ampliación del plazo de la comisión referida al 28 de febrero de 2015, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 12.14.8 Aprobación de un plazo para que la Comisión de áreas de investigación cumpla con el numeral 3 de su mandato, que consiste en: Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad

Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia. Se fijó como fecha límite el **28 de febrero de 2015**.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 34-I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.

La Presidenta informó que la Comisión solicitó ampliación de mandato para revisar otros procesos de designación de órganos personales, aunque no especificó cuáles; en este sentido pidió que algún integrante detallara más en qué consistía dicha petición.

La Mtra. Rosa María Nájera, integrante de la Comisión, explicó que no tenía la información correspondiente debido a que las dos últimas reuniones se habían empalmado con una Comisión de Colegio Académico, de la cual también era integrante y por tanto, no había podido asistir.

Por su parte, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón, integrante de la Comisión, mencionó que tampoco él tenía conocimiento de cuál era el sentido de dicha propuesta.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación del órgano colegiado no aprobar la ampliación de mandato de la *Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-1 del reglamento orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes*, por falta de información; se obtuvieron **20 votos a favor de no ampliarlo y hubo dos abstenciones**.

ACUERDO 12.14.9 No aprobar la ampliación del mandato de la Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO RESPECTO A LOS ACONTECIMIENTOS DE AYOTZINAPA.

Al iniciar el punto, la Presidenta propuso que en caso de que se pensara emitir un pronunciamiento por parte del Consejo, se formara una comisión que presentara una propuesta de redacción; en caso contrario, dijo que se tendría que discutir en qué términos se manifestarían.

Inmediatamente después, el Mtro. Javier Contreras dijo que era imprescindible que este Consejo Académico se pronunciara ante la situación que se estaba viviendo el país. Señaló que en la Unidad Azcapotzalco, los tres consejos divisionales ya se habían manifestado al respecto; asimismo, algunos consejos técnicos de la UNAM.

Mencionó que él había elaborado una propuesta de pronunciamiento sobre la que podrían trabajar en caso de que así se aprobara.

Al no existir otra propuesta por parte del Consejo, la Presidenta procedió a solicitar propuestas para integrar una comisión que trabajara por diez minutos en la redacción del pronunciamiento; por consenso esta quedó conformada de la siguiente manera:

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú.

Dr. Javier Olivares Orozco.

Mtro. Javier Contreras Carbajal.

Alumno Diego Marlon Sánchez Ramos.

A las 17:41 se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 17:53.

Al reanudarse la sesión, el Mtro. Javier Contreras dio lectura a la propuesta de pronunciamiento, que decía, a la letra:

“A todas las mexicanas y los mexicanos

A la opinión pública

A las autoridades Federales, Estatales y municipales de Guerrero

A las y los Profesores y Estudiantes de la UAM

A los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos, a sus familiares y compañeros

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, se suma a las voces de preocupación y descontento por la violencia que impera actualmente en nuestro país. Los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014 son una de sus manifestaciones más execrables en la historia de la nación. No hay palabras para expresar el horror y la indignación que sentimos por el asesinato de seis personas, entre ellas tres estudiantes de la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, y por la desaparición de otros 43 estudiantes.

Nos solidarizamos con las demandas de justicia y compartimos el dolor de las familias, amigos y compañeros de los estudiantes de Ayotzinapa. Nos preocupa profundamente que ante la magnitud de los hechos, son lamentables la lentitud y la aparente negligencia con la que avanzan las investigaciones, y que nada se sepa de la aprehensión de los culpables o del paradero de los 43 estudiantes, y en cambio, se han descubierto muchas fosas más, muchos cadáveres más. ¿Quiénes son esas personas? ¿Ya hay investigaciones abiertas sobre esos casos?

Por todo ello nos pronunciamos:

1. Por la aparición con vida de los 43 normalistas.
2. Deslinde de responsabilidades por acción u omisión de autoridades federales, estatales y municipales.
3. Juicio y castigo a los culpables de estos hechos.
4. Establecimiento de medidas claras y contundentes que detengan la práctica de desaparición forzada en nuestro país.
5. Respeto y garantía a la libre expresión y manifestación.
6. El cese de represalias y hostigamiento a los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, y a los estudiantes en general.
7. Una investigación confiable, real y transparente, con la participación de peritos y observadores internacionales.”

A continuación, se abrió una ronda de comentarios.

El Dr. José Antonio Rosique señaló que al principio del texto encontraba algunas palabras en mayúsculas que eran innecesarias y que debían corregirse; por ejemplo, “federales” y “estatales”.

El Mtro. Luis Alfredo Razgado consideró que era mejor dirigir el comunicado “A la comunidad universitaria nacional”, en el sentido de que era el objeto de preocupación, en vez de decir “A las y los Profesores y Estudiantes de la UAM”.

Como un principio de prudencia de una institución educativa como lo era la UAM, consideró que era mejor decir que los hechos ocurridos eran una de las “manifestaciones más execrables **de la historia reciente** de la nación”.

Por su parte, la Mtra. María de Jesús Gómez solicitó que dicho pronunciamiento se publicara en la página de la Unidad.

La Presidenta informó que, además, se publicaría, a la brevedad posible, en los periódicos *La Jornada* y *Reforma*.

En estos términos sometió a aprobación del Consejo Académico el pronunciamiento respecto a los acontecimientos de Ayotzinapa, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 12.14.10 Aprobación de un pronunciamiento del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco respecto a los acontecimientos de Ayotzinapa, en los siguientes términos:

“A todas las mexicanas y los mexicanos
A la opinión pública
A las autoridades federales, estatales y municipales de Guerrero.
A la comunidad universitaria nacional
A los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos, a sus familiares y compañeros

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, se suma a las voces de preocupación y descontento por la violencia que impera actualmente en nuestro país. Los hechos ocurridos en

Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014 son una de sus manifestaciones más execrables de la historia reciente de la nación. No hay palabras para expresar el horror y la indignación que sentimos por el asesinato de seis personas, entre ellas tres estudiantes de la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, y por la desaparición de otros 43 estudiantes.

Nos solidarizamos con las demandas de justicia y compartimos el dolor de las familias, amigos y compañeros de los estudiantes de Ayotzinapa. Nos preocupa profundamente que ante la magnitud de los hechos, son lamentables la lentitud y la aparente negligencia con la que avanzan las investigaciones, y que nada se sepa de la aprehensión de los culpables o del paradero de los 43 estudiantes, y en cambio, se han descubierto muchas fosas más, muchos cadáveres más. ¿Quiénes son esas personas? ¿Ya hay investigaciones abiertas sobre esos casos?

Por todo ello nos pronunciamos:

1. Por la aparición con vida de los 43 normalistas.
2. Deslinde de responsabilidades por acción u omisión de autoridades federales, estatales y municipales.
3. Juicio y castigo a los culpables de estos hechos.
4. Establecimiento de medidas claras y contundentes que detengan la

práctica de desaparición forzada en nuestro país.

5. Respeto y garantía a los derechos humanos, a la libre expresión y manifestación.
6. El cese de represalias y hostigamiento a los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, y a los estudiantes en general.
7. Una investigación confiable, real y transparente, con la participación de peritos y observadores internacionales.”

11. ASUNTOS GENERALES.

11.1 Informe de la propuesta de paro nacional por los acontecimientos de Ayotzinapa.

La Presidenta comunicó que había una propuesta para realizar un paro nacional del 29 al 31 de octubre y, probablemente, también el 5 de noviembre de 2014. Informó que debido a la pérdida de clases en la UAM, sería necesario recalendarizar el trimestre académico, por lo que probablemente se citaría a una sesión del Colegio Académico para tal fin.

11.2 Ampliación de plazo para el cierre presupuestal 2014.

La Presidenta señaló que, debido a la cantidad de días que hubo de paro en la Unidad Xochimilco, la Secretaría de Unidad iba a solicitar a la Secretaría General una ampliación de plazo para el cierre presupuestal 2014; explicó que esto se debía a que no había sido posible ingresar al sistema, ya que, por cuestiones de seguridad, nadie estaba autorizado a cargar información desde otro lugar fuera de la Universidad.

11.3 Entrega de documentos para la evaluación de las áreas de investigación.

La Presidenta destacó que otro asunto importante que estaba pendiente era la entrega de los informes para la evaluación de las áreas de investigación, ya que el plazo aprobado por este Consejo Académico vencía el 31 de octubre de 2014. Señaló que, debido a los paros estudiantiles, muchos profesores le habían comentado acerca del retraso que tenían en la integración de sus informes.

El Secretario, después de haberlo consultado con los abogados, informó que se tendría que convocar a una sesión de Consejo Académico para aprobar, en su caso, una prórroga para que las áreas de investigación entregaran sus informes, esto a razón de que las modalidades habían sido aprobadas por este mismo órgano colegiado.

Al respecto, la Presidenta comentó que próximamente se les citaría a una sesión porque tenían que aprobar el presupuesto para 2015; en este sentido, propuso que en dicha sesión se incluyera un punto para aprobar, en su caso, una prórroga para que las áreas entregaran sus informes, aunque el plazo ya hubiese vencido.

Planteó que una ampliación de plazo que podría considerarse, extraoficialmente, para que las áreas entregaran su informe era el viernes siete de noviembre del año en curso. En este sentido, solicitó a los jefes de departamento y representantes académicos que circularan la idea para que todas las áreas estuvieran enteradas y esperaran el acuerdo que tomara este órgano colegiado en su próxima sesión.

No obstante lo anterior, solicitó a los jefes de departamento y de área que hicieran un esfuerzo por entregar su informe en tiempo y forma.

La Dra. Patricia Ortega estuvo de acuerdo en que en la próxima sesión del Consejo Académico se aprobara una ampliación de plazo. Asimismo, solicitó que dicha ampliación considerara a las áreas de investigación que se estaban esforzando por entregar en el periodo establecido inicialmente.

Finalmente, el Mtro. Javier Contreras preguntó si en dicha prórroga también se consideraría el cierre del Sistema Integral de áreas de Investigación (SIAI).

La Presidenta hizo hincapié en que la ampliación contemplaría ambas cuestiones: la entrega del informe y la apertura del SIAI.

11.4 Problemas peatonales y vehiculares en Calzada del Hueso y Calzada de las Bombas.

La Mtra. Rosa María Nájera explicó que en la entrada y salida peatonal de Calzada del Hueso, generalmente, los autobuses se colocaban en doble fila para subir y bajar el pasaje, lo que ocasionaba que se perdiera la visibilidad al momento de cruzar la calle. Como una solución a este problema propuso que se pintaran de color amarillo el tope y el paso peatonal, que se colocara un letrero indicando el paso peatonal y, de ser posible, que se hablara con los conductores o responsables de la ruta para solicitarles que no se estacionaran en doble fila.

Respecto a esa última propuesta, la Presidenta informó que la Unidad había tenido contacto directo con la línea de autobuses y agendaría una cita con ellos para tratar el asunto, mientras se ponían en contacto con la Delegación Coyoacán.

Asimismo, el Mtro. Javier Contreras informó que varios profesores del Departamento de Política y Cultura le habían manifestado su preocupación e inconformidad porque ya se había convertido en un serio problema el atravesar de un lado a otro de la calle, incluso; añadió que la salida vehicular también se había convertido en un problema de embotellamiento.

Comunicó que le habían planteado dos soluciones: una, que se colocaran semáforos y la otra, no permitir que ningún tipo de transporte público hiciera base ni se estacionara en los accesos de la UAM.

Por su parte, el alumno Rafael Cuestas comentó que en la Calzada de las Bombas antes había un tope pero lo quitaron cuando repavimentaron y ya no lo volvieron a colocar. Dijo que esto era un riesgo para toda la comunidad porque los automóviles pasaban muy rápido y el semáforo que estaba sólo era preventivo. Consideró que era importante que también se hablara de este tema con la Delegación.

Enseguida, la Dra. Marisol López consideró que un puente peatonal podría dar más flujo que un semáforo; sin embargo, comentó que, en otro momento, lo platicó con el entonces Rector de la Unidad, Mtro. Norberto Manjárrez, quien le explicó que era un tema complicado porque la Universidad abarcaba dos delegaciones.

El Secretario informó que ya habían hecho solicitudes a la Delegación Coyoacán respecto a este y otros temas que tenían que ver con la seguridad de toda la comunidad, en este sentido, dijo que volverían a insistir enviando el documento correspondiente y, una vez que se concertara una cita con la persona encargada de resolver estos asuntos, se haría llegar a los consejeros un documento con las acciones que se hubiesen tomado, con el objeto de que estuvieran enterados.

Posteriormente, el alumno César Rosales comunicó que, aproximadamente desde hacía 15 días, una parte de la comunidad estudiantil estaba elaborando un oficio para solicitarle al Consejo Académico que atendiera este asunto, dijo que desconocía si ya se había hecho llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

La Mtra. María de Jesús Gómez opinó que las paradas de ascenso y descenso de pasaje de los autobuses tanto de Calzada del Hueso como de Calzada de las Bombas debían reubicarse para liberar el paso peatonal y vehicular de la Universidad, por ejemplo, hacia Canal Nacional, aunque esto implicara que los alumnos caminaran un poco más para ingresar a la Unidad. Señaló que este problema obstruía la visibilidad de la Universidad y, por tanto, no había una identidad como institución.

De igual manera, resaltó, era importante colocar los topes, pintar la zona peatonal y colocar un letrero a escala urbana que señalara que aquí están las instalaciones de la UAM.

Respecto al puente peatonal, consideró que no era muy factible porque su diseño requería de mucho desarrollo para realizar la escalera o la rampa; además de que no toda la gente lo utilizaría.

La Presidenta comentó que se estaba investigando cuál era el procedimiento para colocar señalamientos de ruta hacia la Universidad en distintos puntos.

Enseguida, el Dr. Javier Olivares dijo que otro asunto que se tenía que considerar con la Delegación, para ambos accesos de la Unidad, era que en temporada de lluvias estos se inundaban y dificultaban aún más el poder atravesar las avenidas.

Por otro lado, informó que el día anterior a esta sesión los vendedores ambulantes habían colocado sobre la banqueta de la Universidad un puesto de

metal ya cimentado, consideró que esto también podría informarse a la Delegación correspondiente.

En la misma tónica, la Dra. Patricia Ortega pensó que, quizá, lo que se tendría que solicitar a la Delegación sería una delimitación del transporte público y de los puestos, que permitieran dejar libre la entrada y salida de la Universidad y la visibilidad para atravesar las avenidas. Señaló que con esto se evitarían las aglomeraciones.

De igual manera, el Lic. Enrique Cerón solicitó que se tratara el tema de las inundaciones con la Delegación para que se llevaran a cabo las acciones correspondientes.

Por otro lado, recordó que hacía unos años se había propuesto colocar topes dobles con el objeto de que el transporte público se detuviera y permitiera el paso peatonal.

El Dr. Juan Manuel Corona opinó que la salida de Calzada del Hueso tendría que ser rediseñada y, en acuerdo con la Delegación, delimitar el acceso a la calle con una rampa, por ejemplo, así como situar la parada del transporte público en otro espacio.

Al respecto, la Presidenta aclaró que eso era un proceso de negociación con las autoridades delegacionales, sin embargo, señaló que trabajarían en buscar la mejor opción para mejorar la situación de los accesos a la Unidad.

Finalmente, el Arq. Manuel Montaña explicó que, por reglamento, no se podría colocar una rampa porque su desarrollo requería de 47 metros, 2.50 para subir y un descanso cada siete metros, para las personas con capacidades diferentes.

Por otro lado, consideró que además de buscar negociaciones con la Delegación debían empezar a generar una *conciencia vial* en los alumnos y en la comunidad, en general. Consideró que, en lo inmediato, la Universidad podría pintar los topes y pasos peatonales.

11.5 Palabras del Mtro. Rafael Díaz García.

El Mtro. Rafael Díaz agradeció la confianza que tuvieron como Consejo Académico al designarlo Director de la DCBS en la sesión 11.14, celebrada el 15

de octubre de 2014. Asimismo, dijo que estaba en la mejor disposición de trabajar con todos en lo sucesivo.

Siendo las 18:43 horas y, al haberse agotado los asuntos generales, la Presidenta dio por terminada la sesión.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
P R E S I D E N T A

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
S E C R E T A R I O